UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO





LAS RELACIONES INDUSTRIALES ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA, MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

TESIS

CON OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN RELACIONES INDUSTRIALES

PRESENTA

ING. MANUEL ANTONIO VALLECILLO MATEY

TM Z5853 .M2 FIME 1994

3









FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

LAS RELACIONES INDUSTRIALES ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA, MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

TESIS

CON OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN RELACIONES INDUSTRIALES

PRESENTA

ING. MANUEL ANTONIO VALLECILLO MATEY

MONTERREY, N.L. MEXICO. ENERO DE 1994.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Los miembros del comité de tésis, recomendamos que la tésis "LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA", realizada por el Ing. Manuel Vallecillo Matey, sea aceptada como opción para obtener el grado de MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION con especialidad en RELACIONES INDUSTRIALES.

EL COMITE DE TESIS

M.B.A. Matias Botello T

ASESOR

M.C. Marco & Mendez C.

danstera

M.A. Liboria Manjarrez S.

EUASESOR

FONDO FECIS

329 tu

DEDICATORIA

DEDICO ESTA TESIS AL SER QUE ME HA DADO VIDA, VOLUNTAD Y FUERZA PARA
PODER TENER LO QUE HASTA HOY HE LOGRADO, A LA MAS LINDA DE LAS
MUJERES, MI MADRE, LA SEÑORA

GREGORIA MATEY VIUDA DE VALLECILLO.

HAGO EXTENSIVA MI DEDICATORIA A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y
ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA DE
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, QUE SIN ELLOS NO HUBIERA
SIDO POSIBLE LA REALIZACION DE MI TRABAJO.

A MI GRAN AMIGO, COMPAÑERO Y HERMANO, POETA Y CANTOR, QUE IIA DADO LO MEJOR DE SU VIDA A LA CAUSA DEL NOBLE PUEBLO DE NICARAGUA

JORGE CALDERON GUTIERREZ.

INDICE

	PAGINAS
PROLOGO	1
INTRODUCCION	. 2
GENERALIDADES	4
INTEGRACION DE CENTROAMERICA AL T.L.C.	14
CAMBIOS EN EL CONCEPTO DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES A RAIZ DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	19
CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION DE PERSONAL	34
CAMBIOS EN LAS RELACIONES LABORALES	43
CAMBIOS EN LA POLITICA SINDICAL DE GOBIERNO Y DE LOS SINDICATOS COMO TALES.	55
RESUMEN.	62
CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES.	65
TABLAS Y GRAFICAS.	74
BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS.	92

PROLOGO

" LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA", SE LE HA LLAMADO A ESTE TEMA DE TESIS, EL CUAL ESTA COMPUESTO POR NUEVE CAPITULOS, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS EN SU CONTENIDO PERSIGUEN LA ACTUALIZACION DE REFORMAS Y LEYES QUE NOS FACILITE EN LO GENERAL, TENER UNA CONCEPCION CLARAMENTE DEFINIDA SOBRE LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES QUE DEBERIAN DE PREVALECER ANTE LA PUESTA EN MARCHA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA.

LA MAYORIA DE ESTOS CAPITULOS ENFOCAN SU PUNTO DE VISTA AL PANORAMA ACTUAL SOBRE LAS RELACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES EN LOS DISTINTOS PAISES MIEMBROS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA, ASI COMO POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS Y DESVENTAJAS QUE PRESENTAN CADA UNO DE ELLOS EN MATERIA CONCERNIENTE.

LOS RECURSOS QUE SE CUENTAN PARA DAR INICIO A TAN AMBICIOSO PROGRAMA (TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA) EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, LEYES LABORALES, SINDICATOS, Y FORMAS LEGISLATIVAS DE GOBIERNO, ES LO QUE NOS OCUPARA EN EL DESARROLLO DE ESTA TESIS, QUE DESEAMOS LOS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON SU REALIZACION, SEA DE MUCHA UTILIDAD EN MATERIA DE INFORMACION GENERAL A AQUELLOS ALUMNOS QUE DESEAREN PROFUNDIZAR MAS EN ESTE TEMA DE ACTUALIDAD.

INTRODUCCION

A ESTE INTERESANTE ESTUDIO SOBRE "LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES", SE HA INTEGRADO Y APORTADO LOS CONOCIMIENTOS BASICOS Y ELEMENTALES DE LA SOCIOLOGIA CONTEMPORANEA, ASI COMO EXPERIENCIAS PRACTICAS SOBRE LA INVESTIGACION, ESTADÍSTICA Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE LOS PAÍSES QUE ESTAN DIRECTAMENTE COMPROMETIDOS EN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA.

EN GENERAL SE PERSIGUEN VARIOS OBJETIVOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO DE TESIS; SIN EMBARGO, EN LO ESCENCIAL NOS OCUPAREMOS DE HACER UN ANALISIS DE LA SITUACION CONCERNIENTE A LAS NUEVAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES QUE SE APLICAN EN LA ACTUALIDAD, Y LAS QUE PROBABLEMENTE TENGAN QUE IMPLEMENTARSE EN LOS PAISES COMPROMETIDOS EN LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA EN MATERIA LABORAL; DE TAL FORMA, QUE SE LLEGUE A UN JUSTO EQUILIBRIO DE FUERZAS QUE PERMITAN LA BUENA MARCHA DE DICHA NEGOCIACION.

ES DE HACER NOTAR QUE LA MAYORIA DE LOS SEÑALAMIENTOS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE HACEN EN ESTE TRABAJO DE TESIS SON DIRIGIDAS Y APLICABLES (DE PREFERENCIA) A LA FORMA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR SER EN MEXICO Y DE MEXICO, LA PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACION DE LA CUAL HEMOS HECHO USO PARA HACER POSIBLE LA REALIZACION DE ESTA TESIS.

LA PRIMERA Y PRINCIPAL PROPOSICION QUE SE SUGIERE ES LA SIGUIENTE:

1 } LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE MEXICO NECESITA SER REVISADA.

SE PERSIGUE CON ESTO, LA ACTUALIZACION DE SUS ESTATUTOS, YA QUE NO CORRESPONDEN AL MEXICO DE HOY. LA LEY FEDERAL ACTUAL DE LA REPUBLICA MEXICANA FUE CREADA EN 1931 Y SOLO HA TENIDO UNA REVISION EN 1970, LA CUAL DIFIERE POR LOGICA, MUY POCO DE LA ORIGINAL.

2) LA POLITICA SINDICAL DE GOBIERNO REQUIERE DE UNA TRASFORMACION.

SU ESTRUCTURA, LINEAMIENTOS Y POLITICAS DE ACCION, DIFIEREN CONSIDERABLEMENTE DE LAS DE LOS SINDICATOS EXISTENTES EN LOS PAÍSES DE CANADA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. SE PRETENDE CON ESTO, CREAR UNA CONCIENCIA VERDADERAMENTE SINDICAL EN EL SENO DE LA CLASE TRABAJADORA MEXICANA, DE TAL MANERA QUE SE RECONOZCAN SUS LOGROS Y CONQUISTAS, PERO QUE A SU VEZ SEA PARTE INTEGRAL DE LAS NUEVAS FORMAS DE LUCHA Y PARTICIPACION EN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO DEL PAÍS.

3) URGE CAPACITACION EN LA CLASE TRABAJADORA MEXICANA.

HAY QUE ESTAR CONCIENTES DE QUE SE ESTA TRATANDO DE HACER COMPETENCIA A LA CLASE TRABAJADORA MAS PRODUCTIVA DEL MUNDO (LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) Y MAS AUN, DE COMPRENDER QUE UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE PROVOCAN EL DESEMPLEO, ES LA FALTA DE CAPACITACION EN LA REALIZACION DE TRABAJOS DE TODA INDOLE; DICHO SEA DE PASO, EL DESEMPLEO ES OTRO DE LOS TEMAS QUE TRATAREMOS EN ESTE TRABAJO DE TESIS.

SEGUN NUESTRO CRITERIO, LA REVISION DE ESTOS PUNTOS DENTRO DE LAS REFORMAS QUE ESTARIAN PENDIENTES DE REALIZARSE, FACILITARIAN EL ENTENDIMIENTO, LA BUENA MARCHA Y EL EXITO EN LAS NEGOCIACIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .

DEFINICION DE UN TLC

UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) ES UN ACUERDO ENTRE DOS O MAS PAISES PARA ELIMINAR BARRERAS COMERCIALES ENTRE ELLOS.

BENEFICIOS DE UN TLC.-

LA ELIMINACION DE BARRERAS AL COMERCIO PERMITE:

- AUMENTAR LAS EXPORTACIONES
- ** AUMENTAR LAS INVERSIONES
- *** AUMENTAR LOS EMPLEOS
- **** AUMENTAR LOS SALARIOS

POR QUE UN TLC ENTRE MEXICO, CANADA, Y ESTADOS UNIDOS?

ESTADOS UNIDOS ES EL MAYOR MERCADO DE MEXICO. SIN EMBARGO, MUCHOS PRODUCTOS MEXICANOS ENFRENTAN OBSTACULOS PARA INGRESAR A ESE PAÍS.

• EL COMERCIO CON ESTE PAÍS HA JUGADO UN PAPEL MUY IMPORTANTE DESDE FINALES
DEL SIGLO PASADO. EN 1890, EL 69% DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO YA SE DESTINABAN AL
MERCADO ESTADOUNIDENSE Y DE EL PROVENIA UN POCO MAS DE LA MITAD
(56%) DE LAS COMPRAS EXTERNAS DE MEXICO (VER GRAFICA 1).

- ** EN EL SIGLO XX, MEXICO REALIZO PROFUNDAS TRANSFORMACIONES. DE LA REVOLUCION DE 1910 EMERGIO UN PAIS DINAMICO Y PUJANTE QUE TRANSITO DE UNA ECONOMIA, PREDOMINANTEMENTE AGRICOLA, A UNA INDUSTRIAL QUE OCUPA HOY EL DECIMOQUINTO LUGAR ENTRE LAS NACIONES DEL MUNDO.
- *** GRACIAS A LA APERTURA COMERCIAL REALIZADA EN LA DECADA DE 1980, MEXICO SE CONVIRTIO EN UN EXPORTADOR DE PRODUCTOS NO PETROLEROS. LAS EXPORTACIONES TOTALES DE MEXICO, INCLUYENDO MAQUILA, ASCENDIERON A 41, 122 MILLONES DE DOLARES EN 1990, DE ESTE TOTAL, EL 73 POR CIENTO SE DIRIGIO A ESTADOS UNIDOS, LO QUE HACE DE MEXICO SU TERCER SOCIO COMERCIAL DESPUES DE CANADA Y JAPON.
- **** EN 1990, LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES DE MEXICO A ESTADOS UNIDOS,
 POR SU VALOR , FUERON COMBUSTIBLE Y ACEITES MINERALES, VEHICULOS, AUTOMOVILES,
 TURBINAS Y ARTEFACTOS MECANICOS, MATERIAL ELECTRICO, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.

***** MEXICO ES EL PRIMER PROVEEDOR DE ESTADOS UNIDOS EN TELEVISORES DE COLOR, RADIO-GRABADORAS, CIRCUITOS IMPRESOS, CINTURONES DE SEGURIDAD, CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS, APARATOS ELECTRICOS, GANADO BOVINO, COBRE, TEQUILA, SORGO, ZINC, ENTRE OTROS PRODUCTOS.

SIN EMBARGO, MUCHOS PRODUCTOS MEXICANOS ENFRENTAN BARRERAS PARA INGRESAR A ESTADOS UNIDOS. UN TLC LAS ELIMINARIA EN FORMA GRADUAL.

* LAS BARRERAS ARANCELARIAS SON LOS IMPUESTOS QUE ENCARECEN LOS PRODUCTOS MEXICANOS EN EL MERCADO NORTEAMERICANO.

BARRERAS ARANCELARIAS

PRODUCTOS	ARANCEL (%)
TABACO	76.6
CALZADO	64.1
BRANDY	60.8
REPUESTOS P/PLUMA	68.2
PUROS	46.4
VASOS DE VIDRIO	38.0
TEXTILES (CIERTO TIPO)	36.1
MELONES	36.0
JUGO CONGELADO DE NARANJA	27.9

GENERALIDADES

** LAS BARRERAS LLAMADAS NO ARANCELARIAS SON LAS CUOTAS O RESTRICCIONES SANITARIAS.

LA PRODUCCION DE MUCHOS BIENES, GOMO LOS TEXTILES, NO PUEDEN EXPORTARSE EN SU TOTALIDAD YA QUE EXISTEN CUOTAS NORTEAMERICANAS QUE NO PUEDEN REBASARSE.

EL MEJOR EJEMPLO DE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS, APLICADAS EN FORMA INJUSTIFICADA, LO CONSTITUYE EL AGUACATE: MEXICO LO EXPORTA A EUROPA; PERO NO A ESTADOS UNIDOS, PORQUE HACE MUCHO HUBO UNA PLAGA (EL GUSANO BARRENADOR) Y AUNQUE SE ERRADICO, SUBSISTE LA RESTRICCION SANITARIA.

*** LA APLICACION UNILATERAL DE MEDIDAS CON FINES PROTECCIONISTAS, COMO PUEDE SER EL AUMENTO DE ARANCELES, OBSTACULIZA EL ACCESO DE LOS PRODUCTOS MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS.

BARRERAS NO ARANCELARIAS

CUOTAS (MERCANCIAS)

- * SIDERURGICOS
- * TEXTILES
- * LACTEOS (CAJETA, MANTEQUILLA, QUESO)
- * AZUCAR Y DERIVADOS
- * CHOCOLATE
- * ALGODON
- * CACAHUATE
- * ESCOBAS DE MIJO.

CANADA ES OTRO SOCIO IMPORTANTE DE MEXICO Y YA FIRMO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON E.U.A.

POR QUE UN TRATADO TLC CON CANADA?

- ** CANADA CONSTITUYE UN MERCADO DE GRAN POTENCIAL PARA MEXICO,
 TANTO EN MATERIA COMERCIAL COMO DE INVERSIONES.
- ** MEXICO ES EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE CANADA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y EL NOVENO A NIVEL GLOBAL.
- ** LAS EXPORTACIONES DE MEXICO A CANADA HAN PASADO DE 1,163 MILLONES DE DOLARES CANADIENSES A 1,730 EN EL PERIODO 1986-1990, LO QUE REPRESENTO UNA TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE 10.4 POR CIENTO.
- ** MEXICO VENDE A CANADA UNA GAMA CADA VEZ MAS AMPLIA DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO. EN 1981, EL PETROLEO REPRESENTABA EL 89% DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS A CANADA, MIENTRAS QUE EN 1990 SOLAMENTE ALCANZO EL 3%.
- •• POR SU VALOR, LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE MEXICO EXPORTA A CANADA SON: MOTORES, PARTES DE CARROCERIA, PROCESADORES DIGITALES, CABLES ELECTRICOS, AUTOMOVILES, PETROLEO, GRABADORAS, TELEVISORES Y EQUIPO PARA COMPUTADORAS.
- ** MEXICO ES EL PRIMER PROVEEDOR DE CANADA EN VARIOS PRODUCTOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS RECEPTORES DE T.V., ALGUNOS PRODUCTOS QUÍMICOS, PRODUCTOS ORTIFRUTICOLAS Y TEQUILA.

UN TLC ENTRE MEXICO, CANADA Y ESTADOS UNIDOS CREARA LA ZONA DE LIBRE COMERCIO MAS GRANDE DEL MUNDO, CON 356 MILLONES DE HABITANTES Y UN PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE SEIS MILLONES DE MILLONES DE DOLARES. SUPERARIA A LA COMUNIDAD EUROPEA Y A LA CUENCA DEL PACIFICO.

POR QUE ES IMPORTANTE CREAR LA MAYOR ZONA DE LIBRE COMERCIO DEL MUNDO ?

- ** LA COMPETENCIA INTERNACIONAL SE AGUDIZA, LOS PAISES SE AGRUPAN PARA SUMAR ESFUERZOS Y LOS QUE NO LO HAGAN SE ATRASARAN.
- ** LA REVOLUCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PERMITE PRODUCIR MAYORES CANTIDADES DE BIENES, MEJOR HECHOS Y MAS BARATOS QUE COMPITAN EN TODOS LOS MERCADOS. PARA LOGRARLO LOS PAISES NECESITAN:
 - 1) REGLAS CLARAS Y PERMANENTES QUE ASEGUREN UN CLIMA DE CONFIANZA.
 - 2) ACCESO A TECNOLOGIAS VARIADAS.
 - 3) SUMAR Y APROVECHAR LAS VENTAJAS DE CADA PAIS.
 - 4) ESPECIALIZACION EN LA PRODUCCION DE CIERTOS PRODUCTOS.
 - 5) MERCADOS AMPLIOS QUE PERMITAN BAJAR EL COSTO POR UNIDAD PRODUCIDA.

** LOS PAISES QUE YA SE HAN AGRUPADO PARA SUMAR ESFUERZOS SON POR EJEMPLO;

LA COMUNIDAD EUROPEA

CUENTA CON 223 MILLONES DE HABITANTES Y 4.3 MILLONES DE MILLONES DE DOLARES DE PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

LA CUENCA DEL PACIFICO

ESTOS PAÍSES ENCABEZADOS POR JAPON, HAN UTILIZADO EXITOSAMENTE LOS LLAMADOS "PROCESOS DE PRODUCCION COMPARTIDA" QUE QUIERE DECIR QUE UN PRODUCTO COMBINA PARTES FABRICADAS EN COREA, TAIWAN, HONG KONG O SINGAPUR.

AMERICA LATINA

LA ALADI, EL PACTO ANDINO Y EL MERCOSUR SON INTENTOS PARA SUMAR ESFUERZOS EN AMERICA DEL SUR.

** LOS PAISES QUE NO SE INCORPOREN A ESTA NUEVA DINAMICA DE CAMBIO, CORREN EL RIESGO DE QUEDARSE SOLOS, SIN NUEVAS TECNOLOGIAS, FUERA DE LAS CORRIENTES DE INVERSION Y SIN ACCESO A LOS GRANDES MERCADOS. ELLO SE TRADUCIRA EN FALTA DE EMPLEOS, BAJOS SALARIOS Y PRODUCTOS CAROS O DE MALA CALIDAD.

EL TLC Y LA VIDA DE LOS MEXICANOS

** AMERICA DEL NORTE (MEXICO, CANADA Y LOS ESTADOS UNIDOS) PODRA PRODUCIR MAS BARATO, CON MEJOR CALIDAD Y VENDER EN TODO EL MUNDO. EN OTRAS PALABRAS, LA COMPETITIVIDAD DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO DE LA AMERICA DEL NORTE EN SU CONJUNTO SERA MAYOR QUE LA DE CADA PAÍS EN LO INDIVIDUAL.

** LA EXPERIENCIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL, CUANDO INGRESARON A LA COMUNIDAD EUROPEA, MOSTRO QUE ESTOS FUERON LOS PAISES QUE MAS RAPIDO SE BENEFICIARON DE LA VINCULACION A UN ESPACIO ECONOMICO AMPLIADO. EN ESPAÑA CRECIERON LAS INVERSIONES DE TODOS LOS PAISES, INCLUYENDO TODOS LOS AJENOS A LA COMUNIDAD, PARA APROVECHAR LAS NUEVAS OPORTUNIDADES, AUMENTARON LAS EXPORTACIONES Y SE CREARON NUEVOS EMPLEOS, MAS PRODUCTIVOS Y MEJOR REMUNERADOS.

** EL TLC RESPETARA ESTRICTAMENTE EL TEXTO CONSTITUCIONAL Y GUARDARA CONGRUENCIA CON TODAS SUS POSICIONES. LA FORTALEZA ECONOMICA QUE SE LOGRARA PERMITIRA CUMPLIR CON LOS FINES BASICOS DE LA CONSTITUCION :

a) CONSOLIDAR LA SOBERANIA

b) PROMOVER EL DESARROLLO Y

c) ALCANZAR LA JUSTICIA

- ** EL TLC SERA COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DEL GATT PARA FAVORECER EL COMERCIO MUNDIAL Y EVITAR LA CREACION DE " FORTALEZAS ECONOMICAS ".
- ** EL TLC ENTRARA EN VIGOR EN FORMA PAULATINA PARA EVITAR TRAUMAS A LA PLANTA PRODUCTIVA MEXICANA Y ESTABLECERA MECANISMOS PARA LA SOLUCION DE DIFERENCIAS.
- ** LAS LEYES LABORALES Y LAS DISPOSICIONES PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE SE HARAN CUMPLIR A LAS PLANTAS INDUSTRIALES EN MEXICO. ASI TENDREMOS EN MEXICO, TRABAJOS LIMPIOS Y BIEN REMUNERADOS.

INTEGRACION DE CENTROAMERICA AL T.L.C.

EL HECHO DE CONFORMAR EL BLOQUE COMERCIAL MAS GRANDE DEL MUNDO ENTRE CANADA,
MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, EN NINGUN MOMENTO LIMITA A ESTOS PAISES MIEMBROS A
CREAR ESTRATREGIAS DE COMERCIALIZACION ENTRE OTROS PAISES AJENOS A ESTE BLOQUE.

NATURALMENTE QUE EL MOTOR PRINCIPAL QUE MUEVE ACTUALMENTE A ESTOS PAISES A EMPRENDER SEMEJANTE EMPRESA, SON LOS RESULTADOS PROMETEDORES QUE HAN MANIFESTADO EN CIFRAS REALES LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y SIN DEJAR DE MENCIONAR AL BLOQUE ASIATICO EL CUAL LO CONFORMAN ENTRE OTROS PAISES JAPON, CHINA Y TAIWAN.

UN EJEMPLO DE QUE NO SOLO LOS MIEMBROS DEL BLOQUE EXPERIMENTAN MEJORIAS EN SUS ECONOMIAS, ES POR EJEMPLO EL CASO DE ESPAÑA, QUE AUN CUANDO FUE UNO DE LOS ULTIMOS EN INGRESAR AL BLOQUE DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, YA SU ECONOMIA HABIA EXPERIMENTADO UN CONSIDERABLE DESARROLLO EN MATERIA ECONOMICO - INDUSTRIAL,

REGRESANDO A NUESTRO CONTINENTE, ES OBVIO PENSAR QUE LOS PAISES MIENBROS DEL ACTUAL BLOQUE NORTEAMERICANO NO ESTAN PREOCUPADOS UNICAMENTE POR LOS PORMENORES DE DICHO TRATADO; SINO QUE TAMBIEN SE ESTAN DISEÑANDO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA CON AQUELLOS PAISES CON LOS CUALES SE TIENEN MEJORES RELACIONES COMERCIALES YA SEA DENTRO DEL CONTINENTE O FUERA DEL MISMO, O QUE REPRESENTEN GEOGRAFICAMENTE UNA VIA DE TRANSPORTE, FUERE ESTA TERRESTRE O MARITIMA.

NO ES CASUALIDAD QUE EL GOBIERNO MEXICANO A TRAVES DE SU MAXIMO REPRESENTANTE, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, HACE ESFUERZOS CONSIDERABLES POR PROMOVER LA APROBACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, ASI COMO TAMBIEN EN LOS PAÍSES BAJOS O ESCANDINAVOS; Y POR SUPUESTO, PRESTANDO MAYOR ATENCION A LOS PAÍSES CENTRO Y SUDAMERICANOS, CON LOS CUALES SE ESPERA CONSOLIDAR SUS RELACIONES ECONOMICAS.

ES BASTANTE DIFICIL DE HABLAR DE PAISES QUE CONSOLIDAN O HABREN OTRAS PUERTAS AL DESARROLLO DE SUS ECONOMIAS POR LA VIA DE LA CONFORMACION DE BLOQUES, SIN HABLAR DE LOS PAISES CENTRO Y SUDAMERICANOS, QUE AUN CUANDO PRESENTAN SERIAS DIFICULTADES EN SU DEUDA EXTERNA, NO DEJAN DE SER UNA ALTERNATIVA DE INTERCAMBIO ECONOMICO.

CUANDO HABLAMOS DE LOS BLOQUES COMERCIALES SUDAMERICANOS NOS REFERIMOS AL BLOQUE DE LOS TRES, DE LOS CUALES MEXICO REPRESENTA UNO DE ESOS MIEMBROS JUNTO CON COLOMBIA Y VENEZUELA.

LOS PAISES DEL PACTO ANDINO, QUE ENTRE ELLOS LO CONFORMAN PERU Y ECUADOR Y LOS MIEMBROS DEL NO MENOS CONOCIDO "MERCOSUR" QUE LO CONFORMAN ENTRE OTROS CHILE Y ARGENTINA.

CHILE ES UN PAIS CON LOS CUALES MEXICO TIENE LAS MEJORES RELACIONES COMERCIALES, ES EL PAIS QUE PRESENTA MAYOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIAL, Y UNO DE LOS QUE ACTUALMENTE PRESENTA MAYOR SEGURIDAD Y CERTIDUMBRE PARA LA INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO Y REPRESENTA ACTUALMENTE LA MEJOR CARTA COMERCIAL DE MEXICO EN TODO EL CONTINENTE SUDAMERICANO, PRUEBA DE ELLO ES LA ULTIMA CONVENCION DE PRESIDENTES DE TODO EL CONTINENTE QUE SE REALIZO EN ESE PAIS Y EN LA CUAL SUS ASISTENTES RATIFICARON SU APOYO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA, Y QUE TAMBIEN INCLUYO A CASI TODOS LOS GOBERNANTES DE LOS PAISES CARIBEÑOS, DONDE LA REPUBLICA DOMINICANA MUESTRA LAS MAYORES PERSPECTIVAS DE DESARROLLO COMO PARA SER EL LIDER DE LOS REPRESENTANTES DEL CARIBE EN MATERIA ECONOMICA Y DE SEGURIDAD PARA LA INVERSION DE CAPITAL EXTRANJERO.

AMERICA CENTRAL

AUN CUANDO PANAMA NO FORMA PARTE POLITICAMENTE DEL ITSMO CENTROAMERICANO, SU POSICION GEOGRAFICA Y ECONOMICA QUE REPRESENTA, LA HACE JUGAR UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN EL PASO DE MERCANCIAS A NIVEL INTERCONTINENTAL; POR LO TANTO, SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNO DE LOS PUNTOS CLAVES EN EL PROCESO Y DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS DE LA REGION.

CENTROAMERICA PRESENTA UN PANORAMA DE APROXIMADAMENTE TRIENTA MILLONES DE HABITANTES Y QUE HASTA HACE POCO SU POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA LO CONFORMABA UN TOTAL DE APROXIMADAMENTE DE DOCE MILLONES DE PERSONAS.

PARA MAYORES REFERENCIAS Y DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LOS PAISES CENTROAMERICANOS Y PANAMA, FAVOR DE RECURRIR AL CAPITULO NUMERO IX LLAMADO "TABLAS Y GRAFICAS". EN ESTE MISMO CAPITULO TAMBIEN SE INCLUYEN LOS DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA, ASI COMO LAS GRAFICAS QUE MUESTRAN LOS DISTINTOS INDICADORES DE LOS CUALES NOS HEMOS AUXILIADO EN TODO EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO DE TESIS.

NOTA IMPORTANTE:

CENTROAMERICA HA SIDO EN LOS ULTIMOS AÑOS UNA REGION DESVASTADA ECONOMICAMENTE POR LA GUERRA DE GUERRILLAS EN LAS ULTIMAS DOS DECADAS, LO CUAL HA AFECTADO A ESTOS PAISES EN LA REESTAURACION DE SUS RESPECTIVAS ECONOMIAS, DE ELLOS LOS MAS AFECTADOS HAN SIDO NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA.

COSTA RICA ES EL MAXIMO REPRESENTANTE ENTRE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS QUE PRESENTA UN PANORAMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y QUE POR LO TANTO SU FORMA DE GOBIERNO DEMOCRATICO HACE POSIBLE QUE LOS PAÍSES INTERESADOS EN INVERTIR CAPITAL, ENCUENTREN EN ESTE PAÍS LA MEJOR ALTERNATIVA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE INVERSION EXTRANJERA.

TAMBIEN ES DE HACER NOTAR QUE LA POLITICA EXTERIOR DE COSTA RICA, HA ENCONTRADO EN LA INVERSION EXTRANJERA UNA BUENA ALTERNATIVA DE DESARROLLO, Y POR ELLO, SUS POLITICAS DE INCENTIVO A LA INVERSION EXTRANJERA SON CONSIDERABLEMENTE ATRACTIVAS; ES POR ELLO, QUE ACTUALMENTE EN COSTA RICA EXISTE UNA BUENA REPRESENTACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS DONDE SU MAYOR ACTIVIDAD ESTA EN LA INDUSTRIA PESQUERA Y BANANERA DEL PAIS, ASI COMO EN LA INDUSTRIA TEXTIL, ALIMENTICIA Y DE LA CONSTRUCCION.

LOS PAISES CENTROAMERICANOS DESDE EL PRIMER MOMENTO HAN MANIFESTADO SU APOYO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA Y ESTAN ACTUALMENTE COLABORANDO DE MANERA DIRECTA EN LAS RESPECTIVAS TRANSFORMACIONES DE SUS LEYES GUBERNAMENTALES EN MATERIA POLÍTICA, FISCAL, SINDICAL Y POR SUPUESTO EN MATERIA MIGRATORIA.

LAS ULTIMAS REUNIONES QUE HAN REALIZADO LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS LO HAN HECHO PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE ACERCAMIENTO Y ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PAISES VECINOS, CON EL UNICO OBJETIVO DE VER LAS POSIBILIDADES DE VERSE CONSIDERADOS EN LAS NEGOCIACIONES DE LIBRE COMERCIO DEL CONTINENTE, YA QUE CONSTITUYEN UN PUENTE ESTRATEGICO DE COMUNICACION ENTRE NORTE Y SUDAMERICA.

UNO DE LOS PUNTOS QUE NO HAY QUE DEJAR DE MENCIONAR, ES EL DESENLACE QUE SE ESPERA CON RESPECTO A LA DEVOLUCION DEL CANAL DE PANAMA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION NORTEAMERICANA QUE SE VENCE EN EL AÑO 2000, ADQUIRIDO ESTE EN LOS FAMOSOS TRATADOS TORRIJOS - CARTER.

LA BUENA MARCHA DE ESTAS NEGOCIACIONES (DE LA DEVOLUCION DEL CANAL DE PANAMA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION NORTEAMERICANA) JUNTO CON LAS

NEGOCIACIONES DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT Y LA APROBACION DEFINITIVA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA, REPRASENTARAN PARA CENTROAMERICA UNA BUENA OPORTUNIDAD DE REACTIVAR SUS ECONOMIAS, ASI COMO SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DE GOBIERNO DEMOCRATICO.

CAMBIOS EN EL CONCEPTO DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES A RAIZ DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

DEPARTAMENTOS Y DIVISIONES DE UNA ORGANIZACION INDUSTRIAL.

- RECURSOS HUMANOS.
- * FINANZAS
- RELACIONES PUBLICAS O EXTERNAS
- INVESTIGACION Y DESARROLLO
- ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
- * SISTEMAS
- * MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
- MERCADOTECNIA
- INGENIERIA INDUSTRIAL
- INGENIERIA DE PRODUCTO
- MANUFACTURA
- DISTRIBUCION
- * VENTAS

FUNCIONES DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES

- I- INTRODUCCION
- II- FUNCION DEL EMPLEO
- III- FUNCION ADMINISTRACION DE SALARIOS
- IV- MANEJO EFECTIVO DEL PERSONAL

DIVISION DE TRABAJO EN LAS FUNCIONES DE RELACIONES INDUSTRIALES

1* RELACIONES LABORALES.

(EMPRESA - TRABAJADOR, Y EMPRESA - SINDICATO)

2* PLANEACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

(INDUCCION, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, RECLUTAMIENTO Y SELECCION, DESARROLLO, COMUNICACION Y PLANEACION)

3* ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS

(NOMINAS, ALTAS Y BAJAS IMSS Y COMPENSACIONES)

4* ADMINISTRACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS

(ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PUESTO MEDICO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)

FUNCION DEL EMPLEO

ETAPAS PRELIMINARES

- * DESCRIPCION Y EVALUACION DEL PUESTO
- * REQUISICION DE PERSONAL
- * PROCESO DE AUTORIZACION DE LA REQUISICION
- * PRACTICAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO

PROCESO DE EMPLEO DEL RECURSO HUMANO DEL EXTERIOR

- * RECLUTAMIENTO DE PROSPECTOS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO
- * LLENADO DE SOLICITUD DE TRABAJO / ENTREGA DE CURRICULUM
- * ANALISIS DE LA PAPELERIA ADICIONAL REQUERIDA
- * PRE-SELECCION, (ENTREVISTA DE ENTRADA)
- * APLICACION DE PRUEBAS TEORICO PRACTICAS
- * PRE-EXAMEN MEDICO
- * ENTREVISTA DE CAMPO CON JEFE DE LA VACANTE
- * PROCESO DE CERTIFICACION DE LA INFORMACION PROPORCIONADA
- * COMPLETAR EXAMEN MEDICO
- * ANALISIS DE CANDIDATOS AL PUESTO
- * OFERTA DE TRABAJO, ACEPTACION / RECHAZO
- * INDUCCION AL SINDICATO (EN SU CASO)
- * FIRMA DE CONTRATO
- * PROGRAMA DE INDUCCION
- * ORIENTACION DE TALLER, (PERSONAL / FABRICA)
- * PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO AL PUESTO, (FORMAL/INFORMAL)
- * SEGUIMIENTO CONTINUO

FUNCION DE LA ADMINISTRACION DE SALARIOS.

CONCEPTO GENERAL DE LA COMPENSACION

- * PASOS PREVIOS PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DE COMPENSACION
- * LA INVESTIGACION DEL MERCADO DEL TRABAJO
- * COMPENSACION BASE Y COMPENSACION TOTAL
- * EQUIDAD INTERNA
- * COMPETITIVIDAD EXTERNA
- * LA DETERMINACION DE LA TENDENCIA DE PAGO
- * EL DISEÑO DE TABULADORES Y ESTRUCTURAS DE PAGO
- * LA POLITICA DE REMUNERACION Y PRACTICAS RELACIONADAS
- * CALIFICACION DE MERITOS VERSUS INFLACION
- * FUTURO DE LA COMPENSACION

MANEJO EFECTIVO DE PERSONAL

- * SELECCION ADECUADA DEL PERSONAL
- INDUCCION AL PUESTO
- * PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
- * PROGRAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (PUESTO FABRICA)
- * PROGRAMAS DE SELECCION Y DESARROLLO DE SUPERVISORES
- * DIMENCIONES DE ADMINISTRACION EFECTIVA
- * FUENTES DE AUTORIDAD DEL ADMINISTRADOR
- * SEGUIMIENTO EFECTIVO DEL EMPLEADO VIA REPORTES
- * COMUNICACION EFECTIVA
- * EL FUTURO, GRUPOS DE INFLUENCIA Y GRUPOS AUTODIRIGIDOS

FUNCION DE LA ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS

CONCEPTO GENERAL DE LA COMPENSACION

LO CIERTO ES QUE DESDE LA ANTIGUEDAD, EL HOMBRE HA TENIDO QUE GANARSE EL SUSTENTO MEDIANTE UNA COMPENSACION, POCA O MUCHA Y DE DIFERENTE INDOLE; TALVEZ DE AHI NACIO EL DICHO QUE REZA.

"GANARAS EL PAN CON EL SUDOR DE TU FRENTE"

LA COMPENSACION ES LO QUE LOS TRABAJADORES RECIBEN A CAMBIO DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN.

DE AHI SE INFIERE QUE SIN UNA COMPENSACION ADECUADA, ES PROBABLE QUE LOS TRABAJADORES ABANDONEN LA ORGANIZACION Y LA LABOR DE RECLUTAMIENTO SE HARA MAS DIFICIL.

DE ESTO SE DEDUCE QUE LA COMPENSACION TIENE COMO PROPOSITOS PRINCIPALES; EL ATRAER, MOTIVAR Y RETENER GENTE.

PASOS PREVIOS PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DE COMPENSACION

ANTES DE DEFINIR LA COMPENSACION, SE REQUIERE UNA BASE CON LA CUAL PODER DISTINGUIR LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS VARIOS FACTORES MEDIBLES CON MAYOR O MENOR GRADO EN UN PUESTO DADO.

DE AQUI NACEN LAS TECNICAS DE LA DESCRIPCION DE PUESTOS Y POSTERIOR VALUACION DE LOS MISMOS.

LOS FACTORES MAS " POPULARES " O QUE MAS INCIDEN EN LA DESCRIPCION DE PUESTOS ENTRE OTROS SON:

- LOS CONOCIMIENTOS O "KNOW HOW"
- LAS RESPONSABILIDADES QUE PIDE EN UN PUESTO EN PARTICULAR
- * LAS ACCIONES QUE SE DEBEN DE TOMAR DENTRO DE ESTE PUESTO
- EN CONCLUCION, NO SE PUEDE ESTABLECER UN PROGRAMA DE COMPENSACION PARA UN TRABAJO A DESARROLLAR; SI NO SABEMOS DE QUE SE TRATA EL TRABAJO Y "CUANTO VALE".

LA INVESTIGACION DEL MERCADO (LABORAL)

ESTE PASO ES DE LOS MAS IMPORTANTES Y DE LO QUE PUEDE DEPENDER EL EXITO O FRACASO DE UN PROGRAMA DE COMPENSACION. AQUI TENEMOS QUE SEÑALAR VARIOS FACTORES .

- * QUE MERCADO NOS INTERESA ESCOGER, EL MERCADO LABORAL (EN ESTE CASO).
- DE LOS SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES
- MERCADO " GENERAL "
- MERCADO DE LA COMPETENCIA DE NUESTRO GIRO
- MERCADO SELECTO DE LOS GRANDES GRUPOS
- CURVA REGIONAL DE SUELDOS
- CURVA NACIONAL DE SUELDOS

LA RESPUESTA MAS IDONEA SERIA LA SIGUIENTE:

- SI TENGO LA CAPACIDAD ECONOMICA, EL MERCADO A ESCOGER DEBE SER EL SIGUIENTE:
 - * EL QUE TIENE LA COMPETENCIA DE LA CUAL ME GUSTARIA TENER GENTE Y DE LA CUAL PODRIA PERDER MI GENTE.
 - " NO SIEMPRE SE PIERDE GENTE ASI, PUEDE PERDERSE PARA IR A UN MERCADO INFERIOR, PERO A UN PUESTO CLAVE SUPERIOR "

LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES

COMPENSACION BASE Y CONPENSACION TOTAL

COMPENSACION BASE: LO QUE UN TRABAJADOR RECIBE EN EFECTIVO DE ACUERDO A SU

CATEGORIA, SI SE TRATA DE UN SINDICALIZADO; O DE ACUERDO A SU GRADO EN LA

ESTRUCTURA, SI SE TRATA DE UN TRABAJADOR NO SINDICALIZADO.

COMPENSACION TOTAL: ES LA COMPENSACION BASE, MAS LO QUE REPRESENTAN LAS

COMPENSACIONES.

PRESTACIONES: ESTE RENGLON LO CONSTITUYEN:

* LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO.

* LAS PRESTACIONES EN ESPECIE.

27

EQUIDAD INTERNA DE LA COMPENSACION

DE ACUERDO A LA DESCRIPCION Y VALUACION DE PUESTOS COMO BASE, LA EQUIDAD INTERNA TIENE SU MAYOR OBJETIVO EN "ALINEAR":

LAS CATEGORIAS, SI SE TRATA DE UN TABULADOR DE POSICIONES SINDICALIZADAS, O;

LOS PUESTOS, SI SE TRATA DE UNA ESTRUCTURA DE PUESTOS NO SINDICALIZADOS.

SE INICIA ESTA ALINEACION A PARTIR DE PUESTOS MUY CONOCIDOS EN EL MERCADO LABORAL, DESPUES, DE ACUERDO CON ESTE " BENCHMARKING " Y CON LOS PUNTOS LOGRADOS EN LAS DESCRIPCIONES, SE " ALINEAN " TODOS LOS PUESTOS DE TAL MANERA QUE QUEDAN EN FORMA ASCENDENTE O DESCENDENTE POR CUANTO A SU VALOR EN PUNTOS, PARA ASIGNARLES POSTERIORMENTE EL DINERO CORRESPONDIENTE.

COMPETITIVIDAD EXTERNA DE LA COMPENSACION

ESTA COMPETITIVIDAD EXTERNA SE BASA PRIMERO EN EL MERCADO LABORAL ESCOGIDO PREVIAMENTE, LUEGO SIGUEN LOS TRABAJOS ESCOGIDOS DE LAS ENCUESTAS PERIODICAS PREVIAS A LAS FECHAS ESCOGIDAS PARA CAMBIOS EN LA COMPENSACION EN ESE MERCADO LABORAL, Y LOS ESTUDIOS ECONOMICOS RELACIONADOS A LA MAYORIA DE LOS PUESTOS.

LA DETERMINACION DE LA TENDENCIA DE PAGO

UNA VEZ DETERMINADO EL MERCADO LABORAL EN EL QUE SE QUIERE ESTAR, EL SIGUIENTE PUNTO A CONSIDERAR ES LA POSICION EN LA QUE QUEREMOS ESTAR; YA SEA EL PUNTO MEDIO, PRIMER CUARTIL, TERCER CUARTIL, ETC.

NOTA: EL DINERO POR SI SOLO NO ASEGURA RETENER A UN TRABAJADOR, HAY FACTORES HIGIENICOS, TRATO HUMANO, POLITICAS Y PRACTICAS DE DESARROLLO, ENTRENAMIENTO, PROMOCION, ETC. QUE SIGNIFICAN MUCHO PARA LA GENTE.

EL DISEÑO DE TABULADORES Y ESTRUCTURAS DE PAGO

PARA PERSONAL SINDICALIZADO, EL PROCESO ES RELATIVAMENTE SENCILLO, YA QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN DEFINIDOS EL TOTAL DE NIVELES O CATEGORIAS, SE ESTABLECE EL TABULADOR DEL CONTRATO COLECTIVO, DEFINIENDO LOS PAGOS DE CADA CATEGORIA, ESTOS PAGOS PERMANECEN FIJOS POR UN AÑO, YA QUE ESTE ES EL PERIODO LEGAL PARA REVISION. (LA REVISION DE TODO EL CONTRATO COLECTIVO ES CADA DOS AÑOS).

PARA EL PERSONAL NO SINDICALIZADO ES MAS LABORIOSO, YA QUE SE DEBE ESTABLECER

LA ESTRUCTURA DE SUELDOS CON LOS GRADOS QUE SE DEFINIERON PREVIAMENTE; A CADA GRADO

SE LE ASIGNA UN NUMERO CLAVE EN FORMA ASCENDENTE O DESCENDENTE .

SE ASUME QUE YA SE TIENE EL ESTUDIO DEL MERCADO Y SE DEFINIERON LOS SUELDOS QUE SE VAN A PAGAR EN CADA GRADO. AQUÍ SE HACE LO SIGUIENTE:

SE "QUIEBRA" CADA GRADO DE LA ESTRUCTURA CON SUELDOS DIFERENTES TENIENDO EL PUNTO MEDIO COMO REFERENCIA, IGUAL AL 100% DE LA ESTRUCTURA, CREANDO ADEMAS DOS SUELDOS POR DEBAJO DEL 100% Y DOS SUELDOS POR ARRIBA DEL 100% DE CADA GRADO, DE ESTA MANERA SE TIENE LA ESTRUCTURA DESDE EL 80% HASTA EL 120%.

LA POLITICA DE REMUNERACION Y PARTES RELACIONADAS

ESTAS POLITICAS Y PRACTICAS SE REFIEREN SOLAMENTE A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

- * PERIODICIDAD DE INCREMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS.
- * PORCENTAJES DE LA COMPENSACION EN PRESTACIONES.
- * PERIODICIDAD DEL PAGO.
- * MANERA, FORMA, TIEMPO Y LUGAR PARA HACER EL PAGO.

BONOS DE PRODUCTIVIDAD

ESTO ESTA AUN EN PROCESO DE ASENTAMIENTO.

LOS DETALLES CONTEMPLADOS MAS DELICADOS EN ESTOS PROGRAMAS DE COMPENSACION VARIABLES SON LOS SIGUIENTES:

NO SE CONSIDERA ADECUADO QUE ESTA COMPENSACION SE APLIQUE POR RESULTADOS INDIVIDUALES, SINO RESULTADOS GRUPALES.

ESTA COMPENSACION VARIABLE DEBE ESTAR LIGADA TAMBIEN AL EXITO MAYOR O MENOR

DE LA FUENTE DE TRABAJO, REGIDO POR LA DEMANDA Y LA COMPETENCIA. A MEJOR
RESULTADO, MAYOR COMPENSACION Y VICEVERSA.

HAY ADEMAS TRES FACTORES IMPORTANTES A MANTENER PARA UN BUEN PROGRAMA DE COMPENSACION VARIABLE. ESTOS SON:

- 1) LA CALIDAD.
- 2) EL COSTO DE LA OPERACION.
- 3) LA FECHA Y/O COMPROMISOS DE ENTREGA.

CALIFICACION DE MERITOS CONTRA INFLACION

ES IMPORTANTE MENCIONAR ESTE ASPECTO TAMBIEN Y DESPUES DE TODO ACLARAR LO SIGUIENTE:

* LA PERDIDA ADQUISITIVA DEBIDO A COSTO DE VIDA EN LA INFLACION QUE HEMOS VIVIDO Y ESTAMOS VIVIENDO (AUNQUE ULTIMAMENTE EN PROPORCION INFERIOR A LA DE OTROS AÑOS); NO TIENE NADA QUE VER CON LA CALIFICACION DE MERITOS QUE SE LE HACE A UN TRABAJADOR PERIODICAMENTE.

* LA CALIFICACION DE MERITOS, ES EL VALOR AGREGADO REAL QUE UN TRABAJADOR -APORTA PARA LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DE LA CIA., ATERRIZADOS A SU NIVEL.

ESTA CALIFICACION SE OTORGA EN PERIODOS DEFINIDOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y PRACTICAS DE COMPENSACION QUE ANTES SE MENCIONO.

FUTURO DE LA COMPENSACION

LA COMPENSACION ACTUAL TRATA MAS O MENOS A ESTRATOS COMPLETOS, ESTO QUIERE DECIR QUE POR LO GENERAL, CON LOS SISTEMAS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE NO SE PUEDE REMUNERAR CON JUSTICIA TOTAL A ALGUNOS TRABAJADORES QUE MAS MERECEN, YA QUE RECIBEN INCREMENTOS MUY IGUALES.

LA COMPENSACION SE ESTA HACIENDO CADA DIA MAS JUSTA Y YA SE ESTAN INICIANDO NUEVOS ESQUEMAS DE COMPENSACION Y ACTUALMENTE SE TRABAJA EN OTROS MAS. ESTO, A TODOS LOS NIVELES Y TIPOS DE TRABAJADORES.

LA IDEA PRINCIPAL DE TODO ESTO ES:

LA COMPENSACION VARIABLE

YA SE VE ALGO DE ESTO A NIVEL NO SINDICALIZADO, FALTA MUCHO POR HACER EN ESTE TIPO DE TRABAJADORES; PUES FALTA TODAVIA AFINAR DETALLES.

LAS NUEVAS POLITICAS DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION

PARA LAS NUEVAS POLITICAS DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y ENTRENAMIENTO EXISTEN ALGUNAS ETAPAS PRELIMINARES QUE POR SU CARACTER FUNDAMENTAL, JUEGAN UN IMPORTANTE PAPEL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION DE PERSONAL, ANTE LAS NUEVAS EXIGENCIAS QUE PRESENTA EL PANORAMA ACTUAL; AUN CUANDO NO SE APROBARA DEFINITIVAMENTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

ESTE TEMA FUE OBJETO DE ESTUDIO EN EL CAPITULO TRES DE ESTE TRABAJO DE TESIS Y LO QUE HAREMOS A CONTINUACION, ES UN SEGUIMIENTO Y DESCRIPCION DETALLADO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CAPACITACION DE PERSONAL.

DESCRIPCION Y EVALUACION DEL PUESTO

ESTA ES LA ETAPA DONDE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO Y LAS CONDICIONES QUE PODRIAN FAVORECER AL DESARROLLO DEL MISMO, ASI COMO LA REMUNERACION DE DICHO PUESTO; ES DE SUPONERSE QUE MUCHO DEPENDERA DE LA CAPACIDAD DE LA COMPAÑIA Y DEL PRESTIGIO DE LA MISMA, YA QUE NO TODAS LAS COMPAÑIAS ESTARIAN EN CONDICIONES DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS BIEN REMUNERADOS.

PROCESO DE AUTORIZACION DE LA REQUISICION

ESTA ES UNA DE LAS ETAPAS DECISIVAS EN EL PROCESO DE LA CONTRATACION EN LA QUE TOMAN PARTE DE LA DESICION DEFINITIVA NO SOLO LOS EJECUTIVOS DE LAS GERENCIAS DE RECURSOS HUMANOS; SINO TAMBIEN LA DEL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DONDE EL NUEVO EMPLEADO SERIA ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DE SUS LABORES.

MUCHAS VECES SE RECOMIENDA QUE LA DECISION DEFINITIVA LA TENGA LA GERENCIA DEL DEPARTAMENTO (DE MANTENIMIENTO POR EJEMPLO), DONDE HA SIDO ASIGNADO EL NUEVO EMPLEADO YA QUE SON ELLOS, LOS QUE MEJOR DOMINAN EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD.

PRACTICAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO

NORMALMENTE LOS EMPLEADOS POR MUCHA EXPERIENCIA EN EL TRABAJO QUE VAN A DESARROLLAR EN SU NUEVO EMPLEO, SE LES HACE DIFICIL FAMILIARIZARSE CON EL NUEVO AMBIENTE DE TRABAJO Y CON SUS NUEVOS COMPAÑEROS ASI COMO SUS NUEVOS JEFES. POR CONSIGUIENTE, ES IMPORTANTE QUE DESARROLLEN ESTA ETAPA PREVIA A LA ACEPTACION DE SUS RESPONSABILIDADES DE PLANTA.

MUCHAS EMPRESAS COMETEN EL ERROR DE NO DAR ESTE TIPO DE OPORTUNIDAD A SUS EMPLEADOS MUCHAS VECES POR TRATAR DE AHORRARSE RECURSOS; PORQUE LA MAYORIA DE LAS VECES IMPLICA TENER DOS PERSONAS EN EL MISMO PUESTO DURANTE EL PERIODO DE PRACTICA DEL NUEVO EMPLEADO.

TODO LO QUE EN ESTE PARRAFO ANTERIOR HEMOS MENCIONADO NO ES MAS QUE LA OBLIGACION DE LAS EMPRESAS DE DESARROLLAR LO QUE COMUNMENTE SE CONOCE CON EL NOMBRE DE "PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO AL PUESTO"

RECURSOS HUMANOS EXTERIORES

PROCESO DE ACEPTACION EN EL EMPLEO

ESTE ES UN PROCESO APARENTEMENTE SENCILLO; PERO REQUIERE DE UN MINUCIOSO CUIDADO DURANTE SU DESARROLLO, POR ELLO VERIAMOS EN DETALLE CADA UNO DE SUS PROCEDIMIENTOS.

RECLUTAMIENTO DE LOS ASPIRANTES DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.

ESTAS FUENTES PODRIAN SER POR EJEMPLO: LOS MISMOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA O SEAN LOS ELEMENTOS INTERNOS, LOS NUEVOS EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES, QUE DICHO SEA DE PASO SE PODRIA CONSIDERAR COMO LA MEJOR FUENTE DE RECURSOS HUMANOS, YA QUE DE ELLAS DESPUES DE TODO SE PUEDE OBTENER LA MEJOR INFORMACION Y MAS AUN, DETALLADA SOBRE LOS NUEVOS PROSPECTOS. TAMBIEN ESTAN ENTRE LOS MIEMBROS EXTERNOS LOS COLEGAS DE GENERACION, AMIGOS Y FAMILIARES DE LOS MISMOS EMPLEADOS Y PARTICULARES, LOS CUALES SE PUEDEN LOCALIZAR HACIENDO USO DE LOS MEDIOS DE INFORMACION (RADIO, TELEVISION, PERIODICOS, ETC.) Y TAMBIEN DE RECREACION POR EJ., EN LOS PARQUES, LOS CINES, LOS ESTADIOS, ETC.

SOBRE LA SOLICITUD DE TRABAJO

MUCHAS SOLICITUDES ESTAN DISEÑADAS POR LAS MISMAS COMPAÑIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CARACTER DE LA ACTIVIDAD DE LA MISMA. ES NECESARIO EN ELLAS RECABAR LA MAYOR PARTE DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA SELECCION MAS EFECTIVA. ALGUNAS SOLICITUDES DE TRABAJO TIENE UN FORMATO ESTABLECIDO UNIVERSAL QUE MUCHAS VECES ES ACEPTADO POR COMPAÑIAS DE ESCASOS RECURSOS, PERO QUE DE UNA U OTRA MANERA PUEDEN SER UN INICIO DE MUCHA UTILIDAD EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO. LA MAYORIA DE LAS VECES SE ANEXA A LA SOLICITUD EL CURRICULUM DE CADA ASPIRANTE, SOBRE EL CUAL TRATAREMOS A CONTINUACION.

SOBRE EL CURRICULUM VITAE DE LOS ASPIRANTES

PARA FACILITAR EL TRABAJO DE RECLUTAMIENTO SE RECOMIENDA QUE ESTE SEA LO MAS BREVE POSIBLE Y QUE A SU VEZ CONTENGA LA INFORMACION BASICA QUE REQUIERE LA COMPAÑIA CONTRATANTE. MUCHAS VECES SE COMETE EL ERROR DE HACERLOS TAN EXTENSOS QUE LA MAYORIA DE LOS CASOS DIFICULTAN LA LABOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE LOS ASPIRANTES Y POR LO TANTO ALGUNAS VECES SON DESCARTADOS POR ESE SIMPLE HECHO. TAMBIEN ES MUY IMPORTANTE QUE SE DE LA MAYOR INFORMACION POSIBLE SOBRE LOS FAMILIARES DEL PRETENDIENTE, ASI COMO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MISMOS. Y POR SUPUESTO COMO DECIAMOS ANTERIORMENTE, EN LAS MAS POCAS PALABRAS POSIBLES. Y PARA CONCLUIR, ALGO NO MENOS IMPORTANTE RECOMENDABLE ES LA VERACIDAD DE LA INFORMACION.

SOBRE LA DOCUMENTACION ADICIONAL REQUERIDA

CUANDO LA COMPAÑIA ESTA CASI SEGURA DE QUE EL ASPIRANTE LLENA LA MAYORIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA CON DOCUMENTACION ADICIONAL QUE LA COMPAÑIA CREA CONVENIENTE Y ES CUANDO LOS ASPIRANTES DEBEN DE TENER EL CUIDADO DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD INICIAL, COINCIDA CASI EN SU TOTALIDAD PARA LA BUENA SUERTE DE SU CLASIFICACION.

ENTREVISTA DE ENTRADA (PRESELECCION)

SE DICE QUE LA MEJOR TARJETA DE PRESENTACION DE LOS ASPIRANTES ES LA APARIENCIA PERSONAL PUESTO DE MANIFIESTO EN EL BUEN VESTIR ANTE EL ENTREVISTADOR, LA SOLTURA Y LA SEGURIDAD AL EXPRESARSE Y DESPUES DE TODO LO QUE NO SIEMPRE ES EVITABLE, "SER LO QUE SE ES".

PRUEBAS TEORICO PRACTICAS

SEÑALABAMOS ANTERIORMENTE QUE EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DONDE SERA ASIGNADO EL NUEVO ASPIRANTE ES EL ENCARGADO EN GRAN PORCENTAJE DE LA DECISION DE ACEPTAR O NO AL NUEVO ASPIRANTE, NORMALMENTE ESTAS MISMAS PERSONAS SON LAS ENCARGADAS DE REALIZAR LA LABOR DE OBSERVACION DE HABILIDADES DE LOS NUEVOS PRETENDIENTES. ESTAS PRUEBAS TAMBIEN SON UNA MANERA DE CONFIRMAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL ASPIRANTE EN SU SOLICITUD DE EMPLEO.

PRE - EXAMEN MEDICO

CUANDO SE HA PASADO LAS PRUEBAS TEORICO-PRACTICAS, EL ASPIRANTE PUEDE RESPIRAR CON ALIVIO SI ES QUE EN REALIDAD TENIA INTERES EN EL EMPLEO, YA QUE CUANDO SE HA LLEGADO A ESTA ETAPA, INCLUSO ALGUNAS VECES YA LOS EMPLEADOS ESTAN EN SUS NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO. LOGICAMENTE NO HAY QUE OLVIDAR QUE SI LA INFORMACION PROPORCIONADA FUE CIERTA DE SEGURO QUE NO DEBERIA DE HABER INCONVENIENTES.

ENTREVISTA DE CAMPO CON EL JEFE DE LA VACANTE

ES AQUI DONDE EL NUEVO EMPLEADO SE DA CUENTA DE SU VERDADERA RESPONSABILIDAD PARA CON LA EMPRESA, DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES ASI COMO LE DEBERIA DE QUEDAR CLARO LA POLITICA Y LA FILOSOFIA DE LA EMPRESA.

CERTIFICACION DE LA INFORMACION

PARA QUE LA INFORMACION RESPECTO AL NUEVO EMPLEADO LOGRE PASAR A LOS ARCHIVOS DE PERSONAL, ASI COMO A LAS NOMINAS; DEBE CON ANTERIORIDAD SER DEBIDAMENTE REGISTRADO Y CERTIFICADO PARA ASEGURAR LO CONVENIDO ENTRE EL NUEVO EMPLEADO Y LA EMPRESA, ASI COMO LOS INTERESES TANTO DE LA EMPRESA, COMO DEL NUEVO EMPLEADO.

COMPLETAR EL EXAMEN MEDICO

ESTE PROCESO ES LA SIMPLE CONTINUIDAD DEL EXAMEN PRE-MEDICO PARA ASEGURAR LA NO PROPAGACION DE ENFERMEDADES DE CARACTER EPIDEMICO. ES MUY INPORTANTE QUE LAS EMPRESAS QUE NO POSEEN UN PUESTO MEDICO TENGAN POR LO MENOS FACILIDADES DE TRASLADO DE POSIBLES ACCIDENTADOS A LAS RESPECTIVAS INSTANCIAS MEDICAS O DE POR LO MENOS, POSEER UN REGULAR NUMERO PERSONAL CAPACITADO EN PRIMEROS AUXILIOS.

OFERTA DE TRABAJO ACEPTACION O RECHAZO

ES POSIBLE QUE EL CANDIDATO SELECCIONADO NO ESTE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL NUEVO EMPLEO O CON LAS NUEVAS ORIENTACIONES QUE TALVEZ NO ESTABAN PREVISTAS, Y POR LO TANTO QUIERA EL NUEVO EMPLEADO RENUNCIAR A SU TRABAJO, QUE LA MAYORIA DE LAS VECES ES PARTE DE SUS DERECHOS; PERO QUE EN ALGUNAS SITUACIONES DEPENDIENDO DEL CARACTER DEL EMPLEO, HABRIA QUE DARSE UNA POSIBILIDAD DE RENEGOCIACION.

INDUCCION AL SINDICATO

NORMALMENTE ESTA DEPENDIENDO DE LOS CASOS YA QUE EN PRINCIPIO NO ES UNA OBLIGACION EL ESTAR SINDICALIZADO Y TAMBIEN HAY QUE CONSIDERAR SI LA EMPRESA TIENE SU PROPIO SINDICATO. QUE NORMALMENTE ES EL QUE DEFIENDE O INCLINA LA BALANZA HACIA LOS INTERESES DE LA EMPRESA. HAY LOS CASOS POR EJEMPLO EN MEXICO DONDE LOS PROFESIONISTAS POR DECIRLO ASI, SON CONSIDERADOS EMPLEADOS DE CONFIANZA Y POR LO TANTO. NO ES SU OBLIGACION LA DE PERTENECER AL SINDICATO DE TRABAJADORES.

ESTO DE LAS FORMAS DE TRABAJO DE LOS SINDICATOS, ES LA QUE LOS NORTEAMERICANOS ACTUALMENTE NO APRUEBAN, YA QUE CONSIDERAN QUE CIERTOS DE SUS DERECHOS POR EJEMPLO EL DERECHO A HUELGA, EN EL FONDO NO SE LE DA SU VERDADERA RAZON DE USO DE TAL DERECHO, PORQUE CONSIDERAN QUE ALGUNAS VECES LESIONA LOS INTERESES TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DE LA EMPRESA.

FIRMA DEL CONTRATO, INDUCCION Y ORIENTACION

DESPUES DE QUE EXISTE LA CERTIDUMBRE Y LA SEGURIDAD TANTO DEL EMPLEADO COMO DE LA EMPRESA SE PROCEDE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A SU DEBIDA ASIGNACION DE LABORES, DE LAS CUALES ES PERFECTAMENTE ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y AUXILIADO EN CASO NECESARIO PARA UN MEJOR DESARROLLO EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO AL PUESTO

ES DE SUPONERSE COMO LO SEÑALABAMOS ANTERIORMENTE, QUE LA EMPRESA DESTINE RECURSOS PARA LA CAPACITACION DE SUS NUEVOS EMPLEADOS, YA QUE EL ESTAR ACTUALIZADO CON LOS NUEVOS ADELANTOS TECNOCIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS PRECISAMENTE VIENEN A FAVORECER AL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, Y POR LO TANTO, SI LOS EMPLEADOS NO ESTAN ACTUALIZADOS DIFICILMENTE LA EMPRESA PODRIA SER ALTAMENTE COMPETITIVA Y SALIR DE ESE AMBITO, PODRIA TRAER CONSIGO UN SIMPLE FRACASO.

SEGUIMIENTO CONTINUO

ESE PROCESO DE CAPACITACION DE LOS EMPLEADOS EN EL CUAL TANTO SE HA INSISTIDO DESDE EL NACIMIENTO, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA EMPRESA ES PRECISAMENTE LO QUE PERMITE NO SOLO LA SUPERVIVENCIA DE LAS EMPRESAS SINO QUE LAS HACE VERDADERAMENTE COMPETITIVAS CONSIDERANDO LAS NUEVAS EXIGENCIAS QUE TRAE CONSIGO LA PUESTA O NO EN MARCHA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

CAMBIOS EN LAS RELACIONES LABORALES

- ** CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO LAS LEYES LABORALES

 MEXICANAS DEBERAN CAMBIAR Y AJUSTARSE A LAS PREVALECIENTES EN ESTADOS

 UNIDOS Y CANADA.
 - •* ESPECIALISTAS MEXICANOS EN TEMAS LABORALES HAN MANIFESTADO QUE SOLO DE ESTA MANERA LOS RIESGOS SERIAN MINIMOS EN CUANTO AL FLUJO DE CAPITALES AL PAIS.
 - ** SIN UNA LEY LABORAL ACORDE A LOS NUEVOS TIEMPOS Y A LOS NUEVOS SOCIOS, LAS INVERSIONES PODRIAN PERDER EL ANIMO Y DEJAR DE LLEGAR A MEXICO.
 - ** TITULARES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO DE MEXICO HAN EXPRESADO QUE LOS DUEÑOS DE LAS EMPRESAS DEBEN CAMBIAR CON LA APROBACION DEL TRATADO.
 - ** EN LAS EMPRESAS MEXICANAS LOS CAMBIOS DEBEN PRESENTARSE DE ARRIBA HACIA
 ABAJO, ES DECIR DE LOS PATRONES HACIA LOS TRABAJADORES, PARA QUE LA
 COMPETITIVIDAD SEA ALCANZADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE; ESTE ES EL PUNTO DE
 CONVERGENCIA AL QUE HAN LLEGADO HASTA AHORA EXPERTOS EN MATERIA LABORAL.
 - ** DE TAL MANERA QUE CON CAMBIOS SIGNIFICATIVOS COMO LOS QUE HEMOS MENCIONADO ANTERIORMENTE EN LAS EMPRESAS MEXICANAS, PUEDE ENFRENTARSE CON MAYOR EXITO LA GRAN COMPETENCIA QUE VA A GENERAR LA PUESTA EN VIGENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

•• DE CARA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ALGUNAS EMPRESAS QUE HAN DESCUIDADO LA CAPACITACION DE SU PERSONAL ,TENDRAN QUE ENFRENTAR SERIOS PROBLEMAS RESPECTO A LO QUE A PERSONAL CAPACITADO SE REFIERE Y POR ENDE, EL MAYOR IMPACTO LO CAUSARA EL ESFUERZO QUE TENDRAN QUE HACER PARA REMUNERAR CON SALARIOS ACORDE A LO QUE ASI ESTIPULAN LAS LEYES LABORALES DE LOS PAISES DE CANADA Y ESTADOS UNIDOS O POR LO MENOS CON UNA CONSIDERABLE APROXIMACION A ESTOS.

LA REALIDAD ACTUAL DE LOS SALARIOS EN MEXICO

- ** EN BASE A LA REALIDAD ACTUAL QUE VIVE EL PAIS, DENTRO DE UNA ECONOMIA MUNDIAL CADA VEZ MAS ABIERTA Y COMPETIDA, LOS EMPRESARIOS, AUTORIDADES Y LIDERES DE LOS TRABAJADORES HAN ACORDADO INDEXAR LOS NIVELES SALARIALES A LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA.
- ** A MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR MAYOR ES EL PAGO QUE RECIBE Y VICEVERSA A MENOR PRODUCTIVIDAD MENOR ES SU REMUNERACION.

- *** OTRA NOVEDAD ES QUE UN GRAN NUMERO DE EMPRESAS HAN DECIDIDO OTORGAR LAS
 PRESTACIONES NO GRAVADAS A SUS TRABAJADORES PARA COMPENSAR EL VALOR REAL DEL
 DINERO Y PAGAR LO MINIMO AUTORIZADO DE IMPUESTOS AL FISCO.
 - ** EN CUANTO A LAS VACACIONES, CADA VEZ SE HACE MAS NOTORIO QUE LOS TRABAJADORES PERSIGUEN UN MAYOR PAGO DE PRIMAS, EN LUGAR DE UN MAYOR NUMERO DE DIAS LIBRES.

- •• ES MUY NOTABLE QUE LOS SALARIOS EN LA REPUBLICA MEXICANA NO HAN CRECIDO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ULTIMOS AÑOS Y SE SUPONE QUE EXISTE UNA CAUSA QUE JUSTIFICA TAL SITUACION.
- •• EN TODO EL MUNDO Y NO SOLO EN MEXICO, LOS SALARIOS HAN ESTADO AJUSTANDOSE COMO ESTRATEGIA PARA CONTRARRESTAR LA INFLACION, YA QUE DE NO HACERLO ASI, HABRIA UNA MAYOR ACELERACION DE LA MISMA.
- ** EN LA REPUBLICA MEXICANA ESTA VARIABLE JUNTO CON LA DEL TIPO DE CAMBIO HA
 ACTUADO COMO EL ANCLA DE LA POLÍTICA ANTINFLACIONARIA DEL GOBIERNO FEDERAL. Y
 GRACIAS A QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS HAN SIDO EFECTIVAS LA INFLACION HA
 RETROCEDIDO MAS DE 150 PUNTOS DE PORCENTAJE DESDÉ FEBRERO DE 1988 Y LAS ALZAS
 NOMINALES DE LOS SALARIOS HAN PROPICIADO UNA MEJORIA RELATIVA DEL PODER
 ADQUISITIVO DE LA MONEDA MEXICANA.

•• RESUMIENDO UN POCO SOBRE LOS SALARIOS QUE SE OBTIENEN EN LA REPUBLICA MEXICANA PODRIAMOS DEDUCIR QUE NO SON TAN MALOS COMO LOS PINTAN ALGUNOS ESTUDIOS, AUNQUE HAY QUE RECONOCER QUE NECESITAN DE UN BUÉN AJUSTE AL ALZA, SI SE PRETENDE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA CLASE TRABAJADORA MEXICANA.

QUE FUTURO LES ESPERARIA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ?

- ** SERA BUENO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA CREZCA A

 ESTANDARES INTERNACIONALES, ASI TAMBIEN QUE LA CALIDAD DE LA PRODUCCION SE

 AJUSTE A LAS EXIGENCIAS DE LOS PRODUCTOS DE CLASE MUNDIAL
- ** CON EL MANEJO DE LA TECNOLOGIA DE PUNTA NO SERA DIFICIL QUE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES MEJOREN SUBSTANCIALMENTE EN EL MEDIANO PLAZO, YA QUE EL COMPLEMENTO TECNOLOGICO CONVIERTE A CUALQUIER TRABAJADOR EN ALTAMENTE PRODUCTIVO Y, POR LO TANTO, COMPETITIVO EN MATERIA SALARIAL.
- ** VEAMOS AHORA QUE DEBE CAMBIAR EN EL PAIS PARA QUE MEJORE EN EL MEDIANO PLAZO LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD DE LA MANO DE OBRA Y RESPALDE SUBSTANCIALMENTE EL MAYOR USO DE TECNOLOGIA DE PUNTA EN LA EMPRESA MEXICANA.
 - 1) EN PRIMER PLANO LA LEGISLACION LABORAL.

ESTA DEBE COORDINARSE CON LA EXISTENTE EN LOS OTROS DOS PAISES

(CANADA Y ESTADOS UNIDOS). DE NO PRESENTARSE UNA MODIFICACION PUEDEN

ENFRENTARSE GRANDES PROBLEMAS, NO SOLO CON LA MANO DE OBRA, SINO CON EL FLUJO

DE INVERSION EXTRANJERA HACIA EL PAIS.

- •• TANTO EN ESTADOS UNIDOS COMO EN CANADA LA LEGISLACION CONTEMPLA LOS CONTRATOS POR OBRA DETERMINADA Y POR TIEMPO FIJO. EN CAMBIO, AQUI NO EXISTEN TALES ACUERDOS.
- ** ESTE TIPO DE VENTAJAS "LLAMA " LA ATENCION DE LOS INVERSIONISTAS DE TODO EL MUNDO, POR LO QUE MEXICO DEBERIA CONSIDERARLOS PARA REFORZAR LAS PERSPECTIVAS QUE SE TIENEN SOBRE LA ENTRADA DE CAPITALES AL PAIS E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MANO DE OBRA.
- ** OTRO PUNTO DEBERIA DE REVISARSE, PARA EVITAR EL FRENO DE LAS INVERSIONES , ES EL DERECHO A HUELGA; EL CUAL EXISTE EN MEXICO, PERO TIENE APLICACIONES ALGUNAS VECES INDEBIDAS.
- ** OTRO CAMBIO QUE DEBERIA CONSIDERARSE A NIVEL DE EMPRESA, PARA HACER FRENTE A LA COMPETENCIA EXTRANJERA, ES CONVERTIR A LAS EMPRESAS EN ALTAMENTE COMPETITIVAS EN TODO EL SENTIDO DE LA PALABRA, ES DECIR EN MATERIA DE PERSONAL, CALIDAD, PRODUCTIVIDAD, SERVICIO, ETC... DE ESTA MANERA, LAS COMPAÑIAS NACIONALES SERAN MAS SOLVENTES Y PODRAN IMPULSAR SU COMPETITIVIDAD À NIVELES DE CALIDAD INTERNACIONAL.

QUE MODIFICACIONES DEBERIAN TOMARSE EN CUENTA EN MATERIA SINDICAL ?

** POR EJEMPLO QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES OPEREN COMO EN LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO, ES DECIR QUE SE INVOLUCREN EN LAS METAS DE LAS EMPRESAS Y QUE NO ACTUEN DE MANERA SEPARADA A ESTAS. POR EJEMPLO, EN JAPON LOS SINDICATOS ESTAN SIEMPRE CERCA DE LOS PLANES QUE MANEJAN LAS COMPAÑIAS.

CUAL SERIA EL CAMBIO QUE MAS URGE?

- ** A CRITERIO PERSONAL SERIA EL DE LOS PATRONES, YA QUE AL IGUAL QUE LOS

 TRABAJADORES LOS EMPRESARIOS TAMBIEN TENDRAN QUE CAMBIAR, VEAMOS DE UNA VEZ POR

 QUE ?
- ** LOS PATRONES SON LOS QUE MAS SE HAN RESISTIDO A LOS CAMBIOS. EN CONTRASTE, LOS

 TRABAJADORES SE VIENEN AJUSTANDO A RITMO ACEPTABLE A LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA

 ECONOMIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

** EN ESTOS NUEVOS TIEMPOS LOS CAMBIOS EN LAS EMPRESAS TIENEN QUE EMPEZAR DE
ARRIBA, ES DECIR , DE LOS MISMOS PATRONES, PARA AGILIZAR CAMBIOS Y ACTUAR CON
rapidez a las nuevas exigencias de la competencia mundial.
* EN LOS MOMENTOS EN QUE SE PONGA EN PRACTICA ESTA POLÍTICA, DEBEN CUIDARSE LOS
VALORES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS Y TAMBIEN SU NIVEL DE INGRESOS.
* DEBE DE BUSCARSE QUE LAS REMUNERACIONES SEAN CADA VEZ MAS ATRACTIVAS;
COMPETITIVAS CON LAS PREVALECIENTES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.
CON MAYORES REMUNERACIONES Y CON LA PERMANENCIA DE LOS VALORES LA EMPRESA
MEXICANA ESTARIA CUIDANDO DEL BIENESTAR DE SUS TRABAJADORES.

QUE PAPEL LE TOCA JUGAR AL TRABAJADOR EN ESTOS NUEVOS TIEMPOS ?

- •• EL DE SER MAS PARTICIPATIVO; EL DE SENTIRSE PARTE DE LA EMPRESA DONDE LABORA, VER A SU COMPAÑIA COMO PARTE DE SU PATRIMONIO.
- ** AHORA CON LA CADA VEZ MAYOR APERTURA DE LAS FRONTERAS, EL JUEGO SE LLAMA INFORMAR E INVOLUCRAR MAS A LA GENTE, MAS A LOS TRABAJADORES Y NO ACTUAR DE MANERA DEPENDIENTE COMO EN LOS VIEJOS TIEMPOS.
- " LA EMPRESA MEXICANA PUEDE IMPULSAR SU COMPETITIVIDAD SI LOS SINDICATOS ACTUAN
 MAS DE CERCA CON ELLA; SI SE INVOLUCRAN CADA VEZ MAS EN LOS PLANES DE ESTAS,
 COMO SUCEDE EN JAPON "

" INSISTIMOS UNA VEZ MAS AL TERMINAR CON ESTE CAPITULO, QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA
QUE ENFRENTA LA EMPRESA MEXICANA DE CARA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO; ES QUE
NO CUENTAN CON PERSONAL CALIFICADO Y POR ESTE SUPUESTO ES UNO DE LOS GRANDES
OBSTACULOS QUE SOLO PUEDEN SER VENCIDOS REFORZANDO LOS PROGRAMAS DE
CAPACITACION DE PERSONAL."

32990

PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO AL DESARROLLO DE ESTE CAPITULO HAREMOS UN COMENTARIO CONCERNIENTE A LA HISTORIA DE LOS PACTOS, EN UN ORDEN ESTRICTAMENTE CRONOLOGICO; PERO ANTES DE ELLO, ALGUNAS REFLEXIONES AL RESPECTO.

LOGICAMENTE, QUE NOS CONCENTRAREMOS EN EL ANALISIS DEL ULTIMO DE LOS PACTOS, EL CUAL TIENE VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, FIRMADO EL 20 DE OCTUBRE DE 1992 Y DENOMINADO CON EL NOMBRE DE:

"PACTO PARA LA ESTABILIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO"

DE TODOS LOS PACTOS ECONOMICOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO ENTRE DICIEMBRE DE 1987 Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL NUEVO PECE ES EL QUE HEREDA LA INFLACION MAS BAJA (9.54%). ESTE COSTO HA TENIDO UN IMPACTO EN LOS SECTORES ECONOMICOS, QUE SE HA REFLEJADO EN UN PRECARIO CRECIMIENTO DE 0.3% EN EL SEGUNDO TRIMESTRE. LOS NIVELES INFLACIONARIOS MENORES AL 10% QUE PREVALECEN ACTUALMENTE, CONTRASTAN EN MUCHO CON LOS QUE SE TENIAN EN AÑOS ANTERIORES.

ANTES DE QUE SE IMPLEMENTARA EL PRIMER PACTO, EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICO EN DICIEMBRE DE 1987, LOS PRECIOS ESTABAN CRECIENDO A UNA TASA DE 143.6% ANUAL, LA ECONOMIA POR SU PARTE, REGISTRABA UN CRECIMIENTO DEL ORDEN DE 5.4%.

LA PUESTA EN MARCHA DEL PECE, TUVO MEDIDAS QUE TENIAN COMO META LA REDUCCION INMEDIATA EN LA INCERTIDUMBRE ECONOMICA. ENTRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS QUE SE INCLUYERON ESTA UNA DEVALUACION DEL 36% EN EL DOLAR, UN ALZA DEL 85% EN LOS ENERGETICOS Y DOS AUMENTOS EN EL SALARIO (UNO DE 15% Y OTRO DE 20%). LA UNION DE ESTOS EVENTOS, PRODUJO LA MAYOR TASA DE INFLACION QUE SE HAYA TENIDO, LLEGANDO A LOS NIVELES DE 179.7% ANUAL EN FEBRERO DE 1988, POSTERIORMENTE ENTRE MARZO Y DICIEMBRE DE 1988, SE CONECTARON 5 PEQUEÑAS ETAPAS DEL PECE QUE TENIAN CARACTERISTICAS MUY SIMILARES.

A LO LARGO DE ESTAS FACES, EL TIPO DE CAMBIO LIBRE QUEDO EN 2,298 VIEJOS PESOS, EL DOLAR CONTROLADO SE FIJO EN 2,257 VIEJOS PESOS. EL PRECIO DE LOS ENERGETICOS Y DE LAS TARIFAS PUBLICAS TAMBIEN SE CONGELARON A NIVEL DE LA PRIMERA ETAPA DEL PSE.

LOS SALARIOS POR SU PARTE SE INCREMENTARON EN 3% EN MARZO DE 1988 Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO BAJO EN SEPTIEMBRE DE 6 AL 0% PARA LOS ALIMENTOS BASICOS.

CON EL ALZA CONCERTADA EN LA ULTIMA ETAPA DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO, EL SALARIO MINIMO EN MEXICO ES EQUIVALENTE EN TERMINOS REALES AL QUE TENIA A FINALES DE 1991; SIN EMBARGO, A LO LARGO DE TODOS LOS PACTOS ECONOMICOS (6 DE SOLIDARIDAD ECONOMICA Y LAS OCHO ETAPAS DEL PECE) EL PODER DE COMPRA DE LOS TRABAJADORES HA CAIDO EN 27% DESCONTADO EL EFECTO DE LA INFLACION.

CONFORME LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL NUEVO PECE, EL ALZA EN LOS SALARIOS SE DARA POR LA VIA DE UN MENOR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE GANEN MENOS DE CUATRO SALARIOS MINIMOS. DE ACUERDO CON ESTO, AQUELLAS PERSONAS QUE GANEN UN SALARIO MINIMO RECIBIRAN UN INCREMENTO NOMINAL QUE SE HUBICARA ENTRE UN 7.5% Y 10.8% COMO MAXIMO.

SEGUN ESTIMACIONES EXTRAOFICIALES, EL AUMENTO PROMEDIO QUE SE DARA EN EL SALARIO MINIMO SERA DEL DE 9.52%. CON ESTA ALZA EL NUEVO SALARIO MINIMO PROMEDIO QUEDARA EN 14.3 NUEVOS PESOS DIARIOS.

ESTA ALZA SE TRANSFORMARA EN UNA RECUPERACION EN EL PODER DE COMPRA DE LA POBLACION, QUE SERA LA PRIMERA DESDE PRINCIPIOS DE LOS AÑOS OCHENTA.

PARA TERMINAR ESTE TEMA SOBRE LOS PACTOS (NO SIN ANTES MOSTRARLOS EN ORDEN CRONOLOGICO A CONTINUACION), HARIAMOS LA SIGUIENTE CONCLUCION.

SON TRES FACTORES LOS QUE HAN PROPICIADO EL NUEVO PECE

- 1) EL ALTO COSTO SOCIAL DEL NUEVO PROGRAMA ECONOMICO.
- 2) LA INCERTIDUMBRE QUE HA CREADO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- 3) LA NUEVA POSTURA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

MAS DETALLE SOBRE LOS PACTOS EN LA SECCION DE TABLAS Y GRAFICAS (IX CAPITULO).

CAMBIOS EN LA POLITICA SINDICAL DE GOBIERNO Y DE LOS SINDICATOS COMO TALES

ESTE CAPITULO ESTA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON LOS ARTICULOS QUE MENCIONABAMOS EN EL CAPITULO SOBRE " LAS NUEVAS RELACIONES LABORALES " ASI QUE LO QUE TRATAREMOS EN EL PODRIA DECIRSE QUE ES UN COMPLEMENTO, (EL UNO DEL OTRO).

ES DIFICIL HACER MENCION DE LAS LEYES LABORALES SIN TOMAR EN CUENTA A LOS SINDICATOS, Y VICEVERSA.

UN SINDICATO NO TIENE UNA DEFINICION PROPIAMENTE DICHA, YA QUE ENTRE LOS MISMOS SINDICATOS EXISTEN DIFERENCIAS DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN SUS AGREMIADOS, O MEJOR DICHO, EL PERFIL DE LA EMPRESA DONDE ELLOS (LOS TRABAJADORES), REALIZAN SUS LABORES; ASI POR EJEMPLO, HAY SINDICATOS DE CHOFERES, DE MAESTROS, DE MECANICOS, DE ELECTRICISTAS, DE PILOTOS, ETC..... ES DE SUPONERSE QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS TIENEN UN AMBIENTE Y RITMO DE ACTIVIDADES, ASI COMO DE DIMENSIONES QUE LOS HACE SER DISTINTOS UNOS DE OTROS; TAMBIEN LOS HAY DE COLORES (ROJOS, GRISES, BLANCOS, ETC....), LOGICAMENTE QUE UNOS ESTAN EN PRO DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS Y LOS OTROS QUE DEFIENDEN LOS INTERESES DE LOS SINDICALIZADOS; PERO SU PRINCIPAL CARACTERISTICA ES, QUE AMBOS DEFIENDEN LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES EN GENERAL.

ESTOS SINDICATOS, LOGICAMENTE NO EXISTEN AL MARGEN DE LA LEY, SON DEBIDAMENTE CONSTITUCIONALIZADOS Y SUS ESTRUCTURAS CONSTITUYEN UNA FUERZA DE PODER QUE INFLUYE EN LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL Y LA MAYORIA DE LAS OCACIONES SON PARTE FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO AQUI Y EN MUCHOS PAISES DEL MUNDO.

ESTE TEMA DE LOS SINDICATOS, ES LO QUE PRECISAMENTE PREOCUPA A LOS GOBIERNOS VECINOS, YA QUE LOS SINDICATOS DE AMBOS PAÍSES VEN CON PREOCUPACION POR EJ. DE QUE EN MEXICO EXISTE ENTRE OTROS EL DERECHO A HUELGA, QUE ES UNA ACTIVIDAD MUY LATENTE Y QUE LOGICAMENTE SE DERIVA DE LOS INGRESOS TAN POBRES QUE OBTIENEN LOS ASALARIADOS QUE LABORAN EN EMPRESAS MEXICANAS; Y QUE DE UNA MANERA U OTRA INFLUIRIA EN LA POLÍTICA SINDICAL DE LOS DEMAS PAÍSES.

POR LO TANTO, ES DE SUPONERSE QUE LA ALTERNATIVA A ESTOS CONFLICTOS ES LA DE REMUNERAR DE MANERA MAS JUSTA LOS SALARIOS DE ESTOS TRABAJADORES Y TALVEZ NO ACABAR, PERO SI; FRENAR LA OLA DE ESTANCAMIENTO EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAIS, QUE ES JUSTAMENTE LO QUE PROVOCA LA INCERTIDUMBRE EN EL CAPITAL EXTRANJERO QUE QUISIERA INVERTIR Y CONTRIBUIR TANTO EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, COMO EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA DEL PAIS, EN ESTE CASO MEXICO.

PERO, NATURALMENTE QUE EN LOS ARTICULOS PRINCIPALES TANTO DE LA LEY LABORAL EXISTENTE COMO MAS REMARCADO HA SALIDO A LUCIR DENTRO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA, MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, EXISTE LA CONTRAPARTE NO MENOS DIFICIL DE CUMPLIR, Y ES LOGRAR LA INTEGRACION DE LOS TRABAJADORES, SU PARTICIPACION ACTIVA EN LAS POLÍTICAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS DE GOBIERNO Y DE LA INICIATIVA PRIVADA Y MUCHO MAS AUN, LOGRAR LA EFICIENCIA Y RENDIMIENTO EN LA PRODUCTIVIDAD.

CUANDO TOCABAMOS EL TEMA DE LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES EN UNO DE LOS CAPITULOS (TEMA CENTRAL DE LA TESIS), NOS REFERIAMOS EN UNO DE LOS PUNTOS A LA COMPENSACION, QUE VENDRIA SIENDO ALGO ASI COMO LOS BONOS O ESTIMULOS POR PRODUCCION, QUE A SU VEZ, PODRIAMOS DEFINIRLOS COMO LAS APORTACIONES QUE DARIAN LAS EMPRESAS EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION PARA MEJORAR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES.

POR EJEMPLO PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DE APORTACIONES EMPRESARIALES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUALES SERIAN LOS CONSEPTOS QUE NO DEBERIAN DE TOMARSE EN CUENTA EN LA INTEGRACION DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES ?

EN PRIMER LUGAR LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO, TALES COMO HERRAMIENTAS, ROPA Y OTROS SIMILARES.

EN SEGUNDO LUGAR EL AHORRO, CUANDO SE INTEGRE POR UN DEPOSITO DE CANTIDAD SEMANAL O MENSUAL IGUAL DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA.

EN TERCER LUGAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR EL PATRON PARA FINES SOCIALES Y SINDICALES.

LAS APORTACIONES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

LA ALIMENTACION Y LA HABITACION CUANDO NO SE PROPORCIONEN GRATUITAMENTE AL TRABAJADOR, ASI COMO LAS DESPENSAS.

LOS PREMIOS POR ASISTENCIA.

LOS PAGOS POR TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO CUANDO ESTE TIPO DE TRABAJOS ESTE PACTADO EN FORMA DE TIEMPO FIJO.

LAS CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A CARGO DE LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LAS EMPRESAS.

LOS CONCEPTOS ANTERIORES QUE SE EXCLUYEN DE LA INTEGRACION DEL SALARIO, PARA LOS EFECTOS DE CALCULAR EL 5% DE LA APORTACION PATRONAL AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COINCIDIAN INTEGRALMENTE CON EL ANTERIOR ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

SIN EMBARGO, CON LA REFORMA AL CITADO PRESENTE DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, APARECIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA DEL 20 DE JULIO DE 1993, SE HA MOTIVADO UN CONFLICTO EN LA APLICACION DE TALES ORDENAMIENTOS.

EN EFECTO, SI SE CONSIDERA QUE SOLO LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES LA QUE JURIDICAMENTE DEBE DE REGULAR LA NOCION DEL SALARIO Y DEMAS INSTITUCIONES LABORALES Y NO LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN ELLO, PODRIA PENSARSE QUE DEBEN DE PREVALECER LAS REGLAS QUE SE CONTIENEN EN EL ARTICULO 143 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y NO LAS QUE SEÑALA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

DESDE LUEGO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APLICARA A LOS PATRONES Y A LOS TRABAJADORES LAS NUEVAS REGLAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN LA INTEGRACION DEL SALARIO BASE DE COTIZACION Y SOLO PODRA IMPUGNARSE EL COBRO DE TALES CUOTAS A TRAVES DEL JUICIO DE GARANTIAS EN EL QUE PODRAN HACERSE VALER LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL CITADO PRECEPTO.

UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE GENERARAN SERA EL RELACIONADO CON LAS CANTIDADES

APORTADAS POR EL PATRON PARA FINES SOCIALES Y SINDICALES, A QUE SE REFIERE EL INCISO B

DEL ARTICULO 143 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL NUEVO ARTICULO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ESTABLECE QUE SOLO DEBEN CONSIDERARSE COMO FINES SOCIALES LAS SUMAS ENTREGADAS POR LAS EMPRESAS PARA CONSTITUIR FONDOS DE ALGUN PLAN DE PENSIONES ESTABLECIDO UNILATERALMENTE POR EL PATRON O BIEN DERIVADO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y SIEMPRE QUE TALES PLANES REUNAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SI SE LLEGA A CONSIDERAR POR LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE QUE EL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 21 DE JULIO DE 1993, EL FONDO DE AYUDA MULTIPLE FAMILIAR EXISTENTE EN MUCHOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE CONSTITUYE UN AUTENTICO FACTOR DE PREVISION SOCIAL PORQUE PUEDE ESTAR DESTINADO PARA LA SATISFACCION DE SUS NECESIDADES FUTURAS Y CONTIGENTES DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA, DE ORDEN CULTURAL Y RECREATIVA, BECAS Y ADQUISICION DE APARATOS ORTOPEDICOS , BIBLIOTECAS, CENTROS DE DIVERSION PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, AYUDAS PARA GASTOS HOSPITALARIOS, ETC., DEBERAN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRANTE DEL SALARIO DE LAS SUMAS QUE SE ENTREGUEN PARA LA REALIZACION DE TALES FINES SOCIALES.

DE LA MISMA MANERA LAS SUMAS ENTREGADAS POR EL PATRON AL SINDICATO TITULAR DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, COMO AYUDAS PARA EL PAGO DE LA RENTA DEL LOCAL QUE OCUPA EL SINDICATO O BIEN LAS CUOTAS SINDICALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE LOS PROPIOS PATRONES ACEPTEN POR PAGAR A LOS TRABAJADORES, NO PODRAN QUEDAR EXCLUIDAS DE LA INTEGRACION DEL SALARIO PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SEGURO SOCIAL.

EN CAMBIO SI LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE ORIENTA SU CRITERIO APOYANDO LA PREVALENCIA DEL ARTÍCULO 143 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO SOLO RESPECTO A LAS APORTACIONES PATRONALES AL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, SINO TAMBIEN PARA EL PAGO DE LA CUOTA DEL SEGURO SOCIAL; EN ESE CASO, LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS QUEDARIAN

EXCLUIDOS EN LA INTEGRACION DEL SALARIO BASE DE COTIZACION AL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE ULTIMO CASO TAMBIEN PREVALECERIAN LAS REGLAS DEL ARTICULO 143 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AUN PARA EL EFECTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL SALARIO BASE DE COTIZACION AL SEGURO SOCIAL, ESPECTO A LOS CONCEPTOS DE HORAS EXTRAS, AHORRO, ALIMENTACION Y HABITACION, DESPENSAS, PREMIOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, PUES SE CONSIDERARIAN COMO INCONSTITUCIONALES LOS COBROS HECHOS A LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES CON BASE AL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

RESUMEN

CONCLUYERON LAS NEGOCIACIONES DE LOS LLAMADOS "ACUERDOS PARALELOS"

(14 DE SEP. DE 1993) ESTOS SON EN MATERIA ECOLOGICA Y LABORAL CON LOS ESTADOS

UNIDOS Y CANADA. SE SUMAN AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO FIRMADO POR LOS TRES

GOBIERNOS EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

CON LA CONCLUCION DE ESTOS ACUERDOS SE DA UN NUEVO E IMPORTANTE PASO HACIA ADELANTE, EN LA CONSTRUCCION DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO MAS GRANDE DEL MUNDO Y EN CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS ECONOMIAS DE LOS PAISES COMPROMETIDOS CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

DE TAL MANERA QUE CON ESTOS ULTIMOS ACUERDOS LOGRADOS SE DISLUMBRAN NUEVAS PERSPECTIVAS PARA QUE EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA MEXICANA SEA MAYOR, PARA ATRAER MAS INVERSION DIRECTA, SOBRE TODO PARA GENERAR MAS EMPLEO E INCORPORAR ELEMENTOS ADICIONALES A LOS RITMOS DE PRODUCTIVIDAD TRADICIONALES. CON ELLO SE FIJARAN LAS BASES PARA UNA RECUPERACION SOSTENIDA DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y EL BIENESTAR GENERAL DE TODOS.

EL CONTENIDO DE LOS "ACUERDOS PARALELOS" SE AJUSTA PLENAMENTE A LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE CADA PAIS, ASI COMO DE SUS POLÍTICAS EN ASUNTOS EXTERIORES.

TRES PUNTOS IMPORTANTES EN LA CONCLUCION DE LAS NEGOCIACIONES

- 1) SE RESPETA INTEGRAMENTE LA SOBERANIA DE MEXICO COMO DE LOS OTROS DOS MIEMBROS DEL TRATADO.
- 2) SON PLENAMENTE COMPATIBLES CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- 3) NO SE CONSTITUYEN EN MEDIOS ENCUBIERTOS DE NUEVAS FORMAS DE PROTECCIONISMO.

SE LLEGO A ESTOS ACUERDOS INTERNACIONALES, EN BASE A NORMAS LEGISLATIVAS QUE FAVORECEN EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE LOS PAÍSES COMPROMETIDOS CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, Y POR LO TANTO PREVALECE EL COMPROMISO ENTRE LOS PACTANTES A CUMPLIR CON LO ASUMIDO EN LAS NEGOCIACIONES.

CONCLUIREMOS ESTE RESUMEN CON FRASES DE CONTENIDO ESCENCIAL

" CON LOS ACUERDOS SE DA UN NUEVO PASO EN LA CONSTRUCCION DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO MAS GRANDE DEL MUNDO "

" LO MAS SIGNIFICATIVO DE ESTE MOMENTO, ES QUE LOS GOBIERNOS DE LOS TRES PAISES HAN CONCLUIDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE SUS NEGOCIACIONES "

LOS " ACUERDOS PARALELOS " SE AJUSTAN PLENAMENTE A LOS PRINCIPIOS GUBERNAMENTALES
Y CONSTITUCIONALES DE CADA PAIS "

" LOS ACUERDOS SERAN UNA GUIA PARA FUTURAS NEGOCIACIONES COMERCIALES, CON OTROS PAISES"

" DE LAS NUEVAS RELACIONES INDUSTRIALES SE ESPERA UN MAYOR ACERCAMIENTO Y
ENTENDIMIENTO ENTRE NACIONES, PARA NO CONSIDERAR BLOQUES COMERCIALES AISLADOS
POR LAS DISTANCIAS, CULTURAS, RELIGIONES O CREDOS POLÍTICOS "

" BENDITO SEA DIOS Y LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS DE NEGOCIAR Y CONTRIBUIR CON LA PAZ, EL DESARROLLO Y EL FUTURO DE LOS MISMOS"

CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

SOBRE LA REVISION SALARIAL.

LAS REVISIONES SALARIALES ESTARIAN FUNDAMENTADAS EN LA EFICIENCIA DE LA MANO DE OBRA.

PREVIENDO LA APROBACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADA LOS ESTADOS UNIDOS Y MEXICO, MAS DE UN 50% DE LAS EMPRESAS MEXICANAS HAN BASADO ACTUALMENTE SUS ESQUEMAS DE REVISIONES SALARIALES MEDIANTE LOS INCREMENTOS EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES; HASTA HACE POCO TIEMPO, LA MITAD DE ESAS EMPRESAS OTORGABAN AUMENTOS SALARIALES CADA AÑO; ESTA RELACION DE PRODUCTIVIDAD - SALARIO, HA PROPICIADO QUE GRAN PARTE DE LAS EMPRESAS HAYAN OTORGADO SALARIOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LA LEY RECOMENDADOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

MIENTRAS QUE EL GOBIERNO PROPUSO AUMENTOS EN SALARIOS DE UN SOLO DIGITO PARA 1993, LA INICIATIVA PRIVADA HA OTORGADO AUMENTOS SALARIALES HASTA DE UN 12.5% EN PROMEDIO EN LO QUE VA DEL AÑO. ESTO, ES DE SUPONERSE HA DADO DE ALGUNA MANERA UN RESULTADO SATISFACTORIO, YA QUE LA MAYORIA DE LOS ASALARIADOS PARECEN NO ESTAR DISPUESTOS A ACEPTAR EL MINIMO ESTABLECIDO.

ESTO QUIERE DECIR QUE LAS EMPRESAS HAN CAMBIADO SU ESQUEMA DE PROMOCION ADOPTANDO COMO INCENTIVO LA EFICIENTIZACION POR EMPLEADO; LO QUE DEMUESTRA QUE CON O SIN APERTURA COMERCIAL (ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO), LAS EMPRESAS SE VEN OBLIGADAS A ADOPTAR ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS PARA PODER HACERLE FRENTE A LA COMPETENCIA QUE SE AVECINA Y DICHO SEA DE PASO VIENE MUY FORTALECIDA Y MANTENER DE LA MISMA MANERA LA CAPACIDAD DE LAS PLANTAS PRODUCTIVAS.

TAMBIEN HAY QUE HACER NOTAR QUE UN REVASAMIENTO EXESIVO EN LOS AUMENTOS SALARIALES PODRIA MANIFESTARSE EN UN DESCONTROL DE LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO POPULAR, ESTABLECIDOS POR LA LEY; POR ELLO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA HA EXORTADO A TODO EL SECTOR EMPRESARIAL HA SUJETARSE A LA POLÍTICA SALARIAL DEL GOBIERNO, QUE CONTEMPLA UN AUMENTO ACTUAL DEL 9.9% PARA EL PRESENTE AÑO 1993.

DE ACUERDO A LA POLITICA ECONOMICA ESTO SUSTENTARIA AUN MAS EL CONTROL EN PRECIOS QUE SE EMPLEA DESDE HACE ALGUNOS AÑOS. EL PACTO DE SOLIDARIDAD BUSCA QUE LOS AUMENTOS SALARIALES SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO EN EL PRECIO FINAL DE LOS PRODUCTOS. DE NO SER ASI, SE ACELERARIA UNA CORRIENTE INFLACIONARIA.

DESPUES DE TODO HAY QUE HACER NOTAR QUE TODO HACE INDICAR QUE LOS AUMENTOS DE SALARIOS HAN SIDO FIJADOS TOMANDO EN CUENTA LA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS EMPLEADOS Y SE SUPONE QUE EL SEGUIR ESTA POLÍTICA, SERIA LA MAS RECOMENDABLE ANTE LAS NUEVAS EXIGENCIAS QUE TRAERIA CONSIGO LA PUESTA EN MARCHA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

SE SUPONE QUE ESTOS AUMENTOS SERIAN SOLVENTADOS POR LAS MISMAS EMPRESAS, SIN IMPACTAR EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS FINALES.

MUCHAS EMPRESAS HAN INICIADO DESDE EL PRINCIPIO DE AÑO CON PROGRAMAS ESPECIALES PARA AUMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y MUCHAS DE ESAS COMPAÑIAS HAN IMPLEMENTADO POLITICAS QUE PROMUEVEN MEDIANTE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS EN LA REMUNERACION DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES COMO: PREMIOS, BONOS DE DESPENSA, Y PRESTACIONES SUPERIORES A LA LEY.

HAREMOS INCAPIE EN ESTE PARRAFO; QUE ES DE JUSTIFICAR LA POLITICA DE INCREMENTOS SALARIALES DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE SUPERO LAS ESPECTATIVAS DE LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO RESPECTO AL 9.9% RECOMENDADO, POR LO QUE TALES INCREMENTOS, HAN CONSIDERADO EL FACTOR DE AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD Y NO OTRO TIPO DE VARIABLES MENOS APTAS PARA LAS ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES.

CON LO EXPUESTO HASTA AHORA NOS ESTAMOS DANDO CUENTA QUE EN LO QUE SE REFIERE A POLITICA SALARIAL LA INICIATIVA PRIVADA YA HA TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y ESTO ES UN CLARO MANIFIESTO DE LA BUENA VOLUNTAD DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DEL GOBIERNO MEXICANO DE COMENZAR CON LAS MODIFICACIONES A ESTA POLÍTICA SALARIAL TAN MENCIONADA EN LOS ULTIMOS ACUERDOS SUPLEMENTARIOS FIRMADOS EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1993, POR LOS RESPECTIVOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS COMPROMETIDOS EN EL PACTO DE LIBRE COMERCIO. DICHOS ACUERDOS CONTEMPLAN EN LO ESCENCIAL TEMAS DE SEGURIDAD, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y TEMAS DE CARACTER LABORAL ESPECIFICAMENTE.

SI TOMARAMOS COMO REFERENCIA EL AÑO PASADO, PARA MUY POCAS EMPRESAS ERA NOTORIO EL POSEER PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO, PERO; ESTO PARECE HABERSE CORREGIDO, YA QUE HOY EN DIA ES CONSIDERABLE EL NUMERO DE EMPRESAS QUE POSEEN PLANES Y PRAGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL ACORDES A LAS EXIGENCIAS QUE EL AMBITO EMPRESARIAL REQUIERE. ESTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA EMPRESA SEA PRIVADA O ESTATAL, YA QUE EL IMPLEMENTAR ESTAS POLÍTICAS SIMPLEMENTE LAS HACE SER MAS COMPETITIVAS.

AL CAPACITARSE MAS A UN TRABAJADOR SE ESPERA QUE SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD AUMENTE, ESTO ES IMPORTANTE CONSIDERANDO LA APERTURA COMERCIAL. AL REFERIRNOS A ESTOS CONSEPTOS DE EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD, CONSIDERAMOS DE QUE ESTAN SIENDO ASIMILADOS DE MANERA MUY ATENTA POR EL SECTOR EMPRESARIAL, YA QUE SE SUPONE QUE AUMENTARAN LAS INVERSIONES EN DICHOS PROGRAMAS; Y DE HECHO, ASI TENDRIA QUE SER, CONSIDERANDO LA RENTABILIDAD QUE REPRESENTA DICHA INVERSION.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE MUESTRAN LAS ESTADISTICAS ACTUALES DE QUE LA MAYORIA DE LAS EMPRESAS HAN BASADO SUS AUMENTOS SALARIALES EN LA PRODUCTIVIDAD, AUN HAY COMPAÑIAS QUE RIGEN ESTE PROGRAMA DE COMPENSACIONES MEDIANTE EL INCREMENTO DEL SALARIO MINIMO. CUANDO ESTO SUCEDE SE CORRE EL RIESGO DE QUE LA PLANTA PRODUCTIVA ESTE EN CIERTA FORMA SUBVALUADA, YA QUE EL PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE RECIBEN EL SALARIO MINIMO ES RELATIVAMENTE POCO.

SI SE HICIESE UNA ENCUESTA EN ESTE MOMENTO (SEP.93) NOS ENCONTRARIAMOS CON QUE APROXIMADAMETE UN 25% DE LAS EMPRESAS TODOVIA RECURREN AL SALARIO MINIMO PARA DETERMINAR LOS INCREMENTOS SALARIALES BASADOS EN LAS PERCEPCIONES DE SUS TRABAJADORES. OTRO 15% (APROXIMADAMENTE) DE LAS COMPAÑIAS PRIVADAS TODAVIA RECURRE A INCREMENTOS EN BASE AL NIVEL DE INFLACION PARA FIJAR SU ESQUEMA DE AUMENTOS EN SALARIOS.

DE ESTO DEBEMOS DEDUCIR DE QUE EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO DEBE REGIR LOS AUMENTOS EN SALARIOS, Y QUE ESTO PRECISA DE UN MAYOR CONTROL ESTADISTICO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION.

HASTA DONDE SE TIENE CONOCIMIENTO, ACTUALMENTE UN 50% DE LAS EMPRESAS TIENEN COMO POLITICA HACER UNA REVISION SALARIAL CADA AÑO; MIENTRAS QUE APENAS UN 30% LO HACE SEMESTRALMENTE, YA QUE ESTOS ULTIMOS CONSIDERAN UNA ALTA TASA DE CRECIMIENTO EN LA PRODUCTIVIDAD.

DE ACUERDO A INVESTIGACIONES RECIENTES (EN EL ESTADO DE NUEVO LEON) EL 66% DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO HAN OTORGADO AUMENTO DE SALARIO EN LO QUE VA DEL AÑO (1993) Y SOLO UN 34% HAN MANTENIDO EL MISMO NIVEL SALARIAL PARA SUS EMPLEADOS. LA MAYOR PARTE DE ESTAS EMPRESAS, (UN 45%) ENTRE GRANDES PEQUEÑAS Y MEDIANAS HAN OTORGADO AUMENTOS SALARIALES ENTRE EL 6 Y EL 10%. EL 25% DE LAS MISMAS HA OTORGADO AUMENTOS ENTRE UN 11 Y UN 15%, EL 17% CONCEDIO INCREMENTOS SALARIALES DE 16 A 20% Y SOLO EL 3% OTORGO AUMENTOS SUPERIORES AL 30%.

SI CONSIDERARAMOS LAS CIFRAS TOTALES QUE NOS MUESTRAN LAS INVESTIGACIONES,

REFERIDAS EN EL PARRAFO ANTERIOR), EL SALARIO SE HA INCREMENTADO APENAS EN UN 8.25%
EN PROMEDIO.

ESTE AUMENTO AUN ESTA POR ENCIMA DE LA TASA DE INFLACION ACUMULADA EN LO QUE VA DEL AÑO; POR LO TANTO, SE PUEDE CONSIDERAR QUE SE HA DADO YA UN REPUNTE EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACION (DE LA MONEDA).

REFLEXIONES SOBRE EL PODER ADQUISITIVO

PRACTICAMENTE EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN MEXICO SE HA MANTENIDO EN EL MISMO NIVEL QUE EL AÑO PASADO (1992); O SEA QUE EL SALARIO REAL EQUIVALENTE A PESOS DEL AÑO 92 SE MANTIENE EN EL MISMO NIVEL PORQUE LA INFLACION HA BAJADO EN LO QUE VA DEL AÑO EN FORMA CONSIDERABLE.

EN OTRAS PALABRAS LA TENDENCIA A LA BAJA EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA HASTA EL MOMENTO HA TOCADO FONDO Y EMPIEZA LOGICAMENTE, A RECUPERARSE.

ESTO QUIERE DECIR QUE EXISTE UN INDICATIVO FAVORABLE QUE DE SEGUIR ASI, PERMITIRIA UNA EFICIENTE PLANIFICACION EN LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA UNA PRONTA REESTABILIZACION DE LAS ECONOMIAS, TANTO DE LA INICIATIVA PRIVADA COMO DE LA GUBERNAMENTAL.

DE LA MISMA MANERA SE PUEDE AFIRMAR QUE SI SE LOGRA LA APROBACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COMO ESTA PREVISTO, LA RECUPERACION EN EL PODER ADQUISITIVO, PRACTICAMENTE SE ACELERARIA.

HAGAMOS LA SIGUIENTE REFLEXION:

PARA QUE LOS SALARIOS AUMENTEN, LA UNICA FORMA ES QUE AUMENTE EL CAPITAL POR TRABAJADOR, PARA LO CUAL, SE REQUIERE MAYOR INVERSION Y AHORRO, Y COMO EL AHORRO NACIONAL ES INSUFICIENTE, SE REQUERIRIA DE APOYO EXTRANJERO; LOGICAMENTE A TRAVES DE LA INVERSION.

ES DE SUPONERSE QUE LOS SALARIOS EN MEXICO TENDRAN UN INCREMENTO NOTORIO AHI DONDE MEXICO TIENE VENTAJAS COMPETITIVAS

POR OTRO LADO, SI HUBIESE LIBRE MOVIMIENTO DE PERSONAS ENTRE LAS FRONTERAS DE LOS PAÍSES QUE ESTARIAN DENTRO DEL PACTO; LOS SALARIOS PROBABLEMENTE SE NIVELARIAN EN UNOS CINCO AÑOS APROXIMADAMENTE, Y SIN MIGRACION TARDARIAN MAS DE 20.

MUCHOS ESPECIALISTAS HAN SEÑALADO QUE CON LA APERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LAS EMPRESAS QUE SEAN INEFICIENTES TENDRAN QUE CERRAR (BUENO, NO SE NECESITA SER ESPECIALISTA PARA HACER TAL ASEVERACION), INCLUSO YA ESTAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE REAJUSTES, EL CUAL SE VA A ACRECENTAR CON LA PUESTA EN VIGOR DEL T.L.C., ESTOS REAJUSTES LOGICAMENTE TRAEN COMO CONSECUENCIA, QUE MUCHOS EMPLEADOS PASAN A ENGROSAR LAS FILAS DE LOS CONTRARIOS (DESEMPLEADOS) PROVOCANDO CON ELLO UN PEQUEÑO INCONVENIENTE; PERO ES DE SUPONERSE QUE EL NUMERO DE EMPRESAS QUE DESAPARECERAN POR INEFICIENTES SIEMPRE SERA MENOR AL NUMERO DE LAS QUE SURGIRAN ACORDE A LAS EXIGENCIAS CONTEMPOANEAS; POR LO TANTO ES DE SUPONERSE QUE EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO TAMBIEN IRA TENIENDO UNA RESPUESTA PAULATINA.

SIEMPRE SOBRE EL TEMA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS, VEAMOS COMO ES QUE PUDO HABER IMPACTADO EN LOS PRECIOS, EL BLOQUEO AL RITMO CRECIENTE DE LA INFLACION

LO QUE SUCEDIO EL AÑO PASADO Y LO QUE VA DEL PRESENTE, ES QUE LOS EMPRESARIOS NO HABIAN MODIFICADO SUS EXPECTATIVAS DE INFLACION, LA CUAL FUE MENOR DE LO QUE SE ESPERABA Y POR ENDE, TUVO UN EFECTO RECESIVO. LOS EMPRESARIOS ESTABAN MUY OPTIMISTAS RESPECTO AL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE VENTA Y CON LA SITUACION ACTUAL; ERA DE ESPERARSE QUE AL NO EXPERIMENTARSE UN INCREMENTO EN LAS VENTAS, Y MAS AUN AL INGRESAR MAS COMPETENCIA EN EL MERCADO - POR ELLO DE LA APERTURA -, NATURALMENTE QUE SE VIERON OBLIGADOS A MANTENER LOS MISMOS PRECIOS.

PARA CONCLUIR CON ESTE PARRAFO DE CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS PODRIAMOS MENCIONAR DOS DETALLES:

- 1) QUE LO QUE SE PROPUSO EL GOBIERNO MEXICANO CON MEDIDAS ESTRATEGICAMENTE APLICADAS CON EL FIN DE REDUCIR LA INFLACION A MENOS DE UN DIGITO EN EL AÑO DE 1993, LO LOGRO.
- 2) QUE SE ACABARON ESAS POLITICAS QUE SE ESTABAN VOLVIENDO UNA RUTINA, DE ACELERAR Y FRENAR.

(ES DE SUPONERSE QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO A LA INFLACION).

canada

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA 1992 % DEL POBLACION % DE LA VALOR (000.000 CANS) VALOR TOTAL ACTIVA POBL ACTIVA 3,5 644,000 4,9 AGRICULTURA _____ 13.225 1,5 201,000 6.0 23.751 2,231,000 17,0 19,7 INDUSTRIA _ 800,000 6,1 7.1 28.122 CONSTRUCCION _____ 126,000 1.0 11.993 3,0 SERVICIOS PUBLICOS _____ TRANSPORTES Y g,o 838,000 6.4 31.771 COMUNICACIONES _____ 2,292,000 17.5 12,2 COMERCIO _____ 43.109 1,338,000 10,2 52.327 14,8 FINANZAS _____ ADMINISTRACION PUBLICA, 23.754 6.0 DEFENSA _____ 4,556,000 34,7 19,7 77.997 SERVICIOS _____ 96,000 0,7 OTROS ____ 13,121,000 100,0 100,0 TOTAL . 395,296

DELICA PUBLICA (1992): 269,224,000,000 CPMS.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991):TOTAL 13,121,000: TASA CE ACTIMIDAD

DE LA POBLACION TOTAL 51.2% (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 RIOS 75.1% MUL

RRES 43.4%; DESEMPLEADOS 8.8%.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
viles millones						
DE CAN \$	19,4	16,6	14,3	7,8	10.1	5,4
% DEL TOTAL	11,8	2,0	0,4	3,3	4,1	1,9

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA

	19	92	19	991
•	VALOR	% DEL	POBLACION	% DE LA
	(000.000 CAN \$)	VALOR TOTAL	ACTIVA	POBL. ACTIVA
AGRICULTURA	_ 94,9	2,1	3,546,000	2,9
MINERIA	\$5,4	1.9	721,000	0,6
INDUSTRIA	263,6	18.9	19,403,000	15,7
CONSTRUCCION	218,5	4,9	5,125,000	4,2
SERVICIOS PUBLICOS	136,4	3,0 ₁		
TRANSPORTES Y			5,548,000	4,5
COMUNICACIONES	271,8	8,0]		
COMERCIO	740,4	16,5	23,139,000	20,4
FINANZAS	775,4	17,2	6,676,000	5,4
ADMINISTRACION PUBLICA,				
DEFENSA	535,3	11,9	17,373,000	14, 1
SERVICIOS	793,5	17,6	28,600,000	20,7
OTROS	-8,0	-2.0	14,247,000	11,5
TOTAL	4,497.2	100	123,378,000	. 100

DEUDA PUBLICA (1987): 2,884,080,000,000 dir EUA.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1988): TOTAL 123,378,000; TASA DE ACTIVIDAD

DE LA POBLACION TOTAL 50,1% (TASAS DE PARTICIPACION: 16 AÑOS Y MAS 65,2%;

MUJERES 44,5%; DESEMPLEADOS 5,4%).

					. = = 4	
	1987	1988	1989	1990	1991	1992
TILES MILLONES dir. EUA	-67.1	•11 <i>2.</i> 5	-122,1	-144.3	-152,1	-138,4
6 DEL TOTAL	14,3	20,4	22,0	24,3	23,0	17,7

MEXICO

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA 1991 % DEL POBLACION % DE LA VALOR (000,000 CAN \$) VALOR TOTAL POBL. ACTIVA **ACTIVA** 35,905.5 9.0 25.8 AGRICULTURA _____ 7,060,500 15,442.8 3.9 030,600 2.3 MINERIA . INDUSTRIA _ 104,809.9 26.4 3,194,200 11.7 15,967,4 4.0 1,620,300 5.9 CONSTRUCCION _ SERVICIOS PUBLICOS 4,607.0 1.2 144.800 0.5 TRANSPORTES Y 30,052.5 7.0 3.1 COMUNICACIONES _____ 847,000 COMERCIO __ 108,778.1 27.4 2,166,800 7.9 FINANZĀS _ 28,355.8 7.1 511,000 1.9 ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA _____ 59,323.5 14.9 3,035,700 11.1 SERVICIOS OTROS ____ -1.5¹ 29,82 - 5,668.9 8,107,1002 27,324,000 TOTAL 100.0 100.0 397,573.6

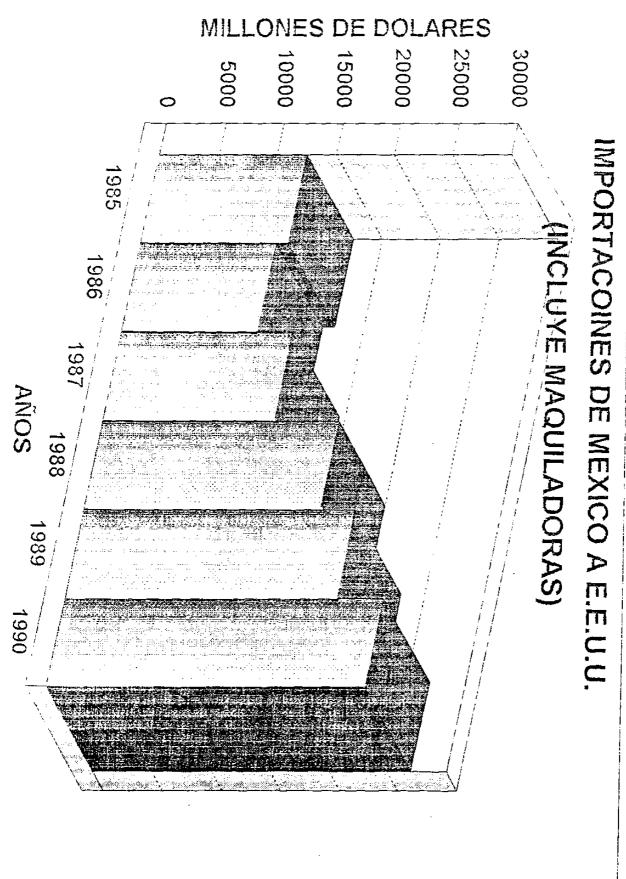
DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1987): 82,771,000,000 dir. EUA.

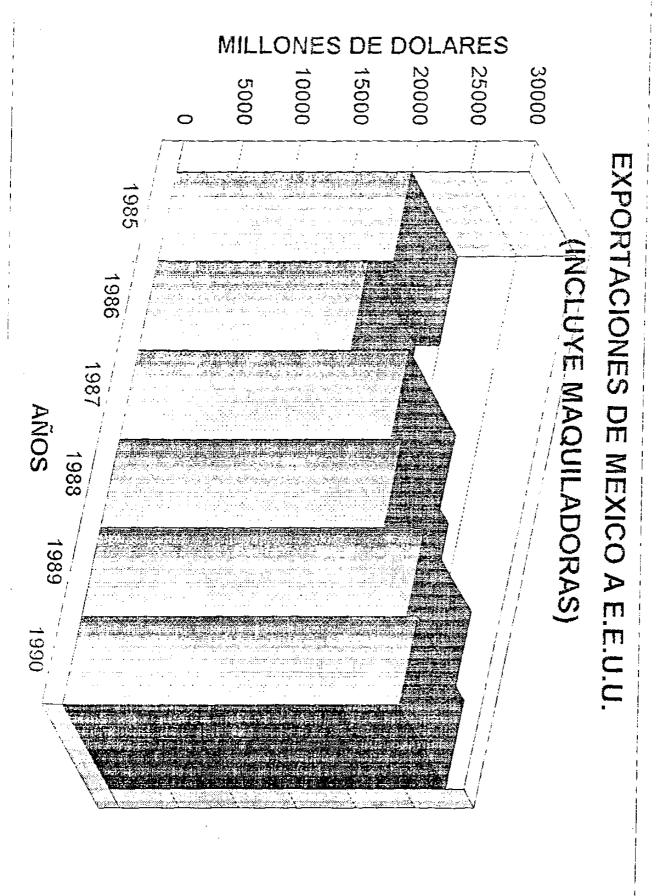
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1987); TOTAL 27,234,000; TASA DE ACTIVIDAD

DE LA POBLACION TOTAL (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS 57,2%; MUJERES 27,8 %;

DESEMPLEADOS 9,7 %).

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILES MILLONES MEX \$	1,708.5	2.162,2	2,249,1	3,178,3	11,794,1	4,635,0
% DEL TOTAL	48,1	36.0	24,8	18.7	25,6	5,2





GUATEMALA

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA 1992_ 1991 % DEL POBLACION % DE LA VALOR (000,000 DLR, EUA) VALOR TOTAL ACTIVA POBL. ACTIVA 25,6 1,365,251 49,8 AGRICULTURA _____ 803,2 0,1 0,3 2,735 8,8 MINERIA ______ . 334,107 12,2 15,5 INDUSTRIA _ 487.5 94,672 3,5 CONSTRUCCION _____ 2,1 87,0 2,3 10,558 0,4 SERVICIOS PUBLICOS _____ 73,0 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES _____ 7,3 51,904 1,9 230,5 COMERCIO _____ 24,6 357,279 13,0 772,5 30,699 1, 1 FINANZAS _____ 9, 1 285,9 ADMINISTRACION PUBLICA. 6,9 394,307 14,4 DEFENSA ______ 215,4 SERVICIOS ______ 6,2 195,7 OTROS _____ 98,051 3.6 100,0 2,740,061 100,0 TOTAL _____ 3,139,5

DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991); 2,345,000,000 DLR. EUA
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991); TOTAL 2,740,061; TASA DE ACTIVIDAD DE
LA POBLACION TOTAL 33,6 % (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS 59,2 %

MUJERES 24,5%; DESEMPLEADOS (1987) 11,7%

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES QUETZALES	134,9	-43,8	-22,5	227,8	-355,2	-339,8
DEL TOTAL	6,0	1,9	1,1	11.5	15,4	13,7

EL SALVADOR

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA 1992 1991 % DEL POBLACION % DE LA VALOR (000.000 DLR EUA) VALOR TOTAL POBL. ACTIVA ACTIVA AGRICULTURA _____ 3,572 13,1 636,617 40.0 0.2 4.394 0.3 MINERIA ___ 46 INDUSTRIA 4,695 17,3 247,621 15,5 CONSTRUCCION _____ 80,090 5,0 715 2,8 562 2, 1 9,681 0,6 SERVICIOS PUBLICOS ______ TRANSPORTES Y COMUNICACIONES _____ 1,197 4.4 65,583 4.1 COMERCIO _____ 8,856 32,5 256,086 16,1 2,252 8,3 FINANZAS _ 15,863 1,0 ADMINISTRACION PUBLICA, 9,2 DEFENSA _____ 2,506 250,158 15,7 SERVICIOS _____ 2,709 10,3 OTROS _____ *27,2*51 1,7 27,200 100.0 1,593,353 100,0

DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991):1,597,000,000DLR. EUA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991); TOTAL 1,593,353; TASA DE ACTIVIDAD DE
LA POBLACION TOTAL 35,4 % (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS 62,4%

MUJERES 34,8%; DESEMPLEADOS (1992) 33 %

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES DE COLONES	-337,4	-650 <i>,2</i>	-885,5	-898.8	-2,015,8	-2,052,8
DEL TOTAL	8,2	15,3	16,1	10,6	25,4	25,6

HONDURAS

	1:	992	19	991
	VALOR (000.000 L\$)	% DEL VALOR TOTAL	POBLACION ACTIVA	% DE LA POBL. ACTIVA
AGRICULTURA	1,529	19,0	624,200	52,5
MINERIA	118	1,5	3,800	0,3
INDUSTRIA	1,030	12.8	163,100	13,7
CONSTRUCCION	_ 383	4,8	51,800	A,A
SERVICIOS PUBLICOS	133	1,6	4,400	0,4
TRANSPORTES Y				
COMUNICACIONES	483	6,0	46,700	3,9
COMERCIO	952	11.8	114,300	9,0
FINANZAS	1,069			
ADMINISTRACION PUBLICA,		_		
DEFENSA	. 433	5,4		
SERVICIOS	930	11,6	168,100	14, 1
OTROS	. 983	12,2		

DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991); 2,681,000,000 DLR. EUA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1988); TOTAL 1,256,349; TASA DE ACTIVIDAD DE

LA POBLACION TOTAL 29.7% (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS, 53,6%

MUJERES 16,7%; DESEMPLEADOS [1991] 27%

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES	77,8	-101,7	~170,7	-78,2	124,7	-10,4
DE LEMPIRAS 15 DEL TOTAL	3.0	3.6	5.6	2.5	3.8	0.3

NICARAGUA

	19	992	19	991
	VALOR (000.000 C\$)	% DEL VALOR TOTAL	POBLACION ACTIVA	% DE LA POBL. ACTIVA
AGRICULTURA	4, 580	23.6	365,200	32.4
MINERIA	96	0,5	3,000	0.3
INDUSTRIA	4,106	21.1	90,500	2.0
CONSTRUCCION	694	3.6	18,800	1.5
SERVICIOS PUBLICOS	477	2.5	7,800	0.7
TRANSPORTES Y				
COMUNICACIONES	1,154	5.9	20,900	1.8
COMERCIO	3,503	18.0	94,600	8.4
FINANZAS	1,432	7.4	18,700	1.7
ADMINISTRACION PUBLICA,	•			
DEFENSA	2.496	12.9	77,400	6.9
SERVICIOS	876	4.5	148,500	13.2
OTROS			282,900	25.1

DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991); 6,150.000,000 DLR. EUA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991); TOTAL 1.126,300; TASA DE ACTIVIDAD DE

LA POBLACION TOTAL 32,2% (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS [1984] 54 %.

MUJERES [1980] 21.6 %; DESEMPLEADOS 25 %)

	19 8 7	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES DLR. EUA	-375.1	-439.8	-592.7	-661.4	-538.0	-482.6
DEL TOTAL	30.3	36.3	49.6	60.2	47.3	50.6

COSTA RICA

	19	992	19	991
	VALOR (000.000 plr eua	% DEL) VALOR TOTAL	POBLACION ACTIVA	% DE LA POBL. ACTIVA
AGRICULTURA		19,3	268,653	27,5
MINERIA 📉			2,598	0,3
INDUSTRIA 👌	2,465,9	22,1	180,641	17,1
CONSTRUCCION	461,2	4,1	52,665	6,0
SERVICIOS PUBLICOS	339,8	3,0	11,599	1,2
TRANSPORTES Y				
COMUNICACIONES	273,8	7,2	39,687	4,1
COMERCIO	1,963.0	17.5	154,362	15,\$
FINANZAS	1,439,6	12,9	27,649	2,9
ADMINISTRACION PUBLICA,		_		
DEFENSA	_ 1,028,1	9,2	226,229	23, 1
SERVICIOS	461,6	A, 1J		
OTROS			20,786	2, 1

DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991); 3.629.000,000 DLR. EUA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991); TOTAL 977,847; TASA DE ACTIVIDAD DE
LA POBLACION TOTAL 37.5 % (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS 59.5 %

MUJERES 27.8%; DESEMPLEADOS (1992) 5.6 %

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES E COLONES	-411	814	-910	4.607	-5.585	3.541
DEL TOTAL	0,8	0,9	0,8	3,8	3,2	1,2

PANAMA

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y DE LA POBLACION ACTIVA 1992 1991 % DEL % DE LA POBLACION VALOR (000.000 DLR EUA) VALOR TOTAL ACTIVA POBL. ACTIVA AGRICULTURA _____ 30,4 198,9 11,2 199,200 MINERIA ____ 400 1,9 0, 1 0, 1 INDUSTRIA _____ 2,3 62,200 9,5 141,3 36,3 2,1 22,400 CONSTRUCCION _____ 3.4 SERVICIOS PUBLICOS _____ 4.2 73.5 9,400 1,4 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES _____ 28,6 503,7 37,200 5,7 9,9 97,400 COMERCIO _____ 174,2 14,8 FINANZAS _____ 15,4 270,4 23,700 3,6 ADMINISTRACION PUBLICA, 262,6 14,9 28,5 DEFENSA _____ 187,300 8,6 151,5 SERVICIOS _____ -2,2 OTROS ____ <u>.50.1</u> 17,000 2,8 TOTAL _ 1.762,2 656,200 100,0 100.0

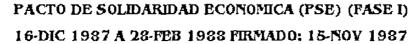
DEUDA PUBLICA (EXTERNA, PENDIENTE; 1991); 3,722,000,000 DLR. EUA

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (1991); TOTAL 770,472; TASA DE ACTIVIDAD DE
LA POBLACION TOTAL 32,3 % (TASAS DE PARTICIPACION: 15-64 AÑOS [1987] 57,6%

MUJERES 31,8%; DESEMPLEADOS (1992) 11,6%

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
MILLONES DE COLONES	-948,2	-1.000,3	-903,4	-754,2	-784.7	-393,6
DEL TOTAL	59,8	64,3	57.4	51,9	53.8	41,3

Historia de los Pactos Trabajadores-Gobierno e IP



MEDIDAS

- SE INCREMENTAN LOS PRECIOS Y TARIFAS DEL SECTOR PUBLICO.
- AUMENTO DEL SALARIO MINIMO DEL 15 POR CIENTO A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE Y 20 % A PARTIE DE ENERO.

PSE (FASE II) Vigencia 31 de marzo de 1988

- SE FIJAN LOS PRECIOS PUBLICOS
- SE MANTIENE EL CONTROL DE LOS PRECIOS.
- AUMENTAN LOS MINISALARIOS Y CONTRACTUALES EN 3 POR CIENTO.

PSE (FASE III) Vigencia 31 de mayo de 1988

AJUSTES DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO DE ACUERDO AL CALENDARIO AGRICOLA.

PSE (FASE IV) Vigencia 31 de agosto de 1988

 SE RECOMIENDA REDUCCION DE LOS PRECIOS DEL SECTOR PRIVADO POR LA REDUCCION DE LA TASA DE INTERES.

PSE (FASE V) Vigencia al 30 de noviembre de 1988

SE FIJAN LOS PRECIOS REALES DEL SECTOR AGRICOLA.

PSE (FASE VI) Vigencia al 31 de diciembre de 1988

SE PRORROGAN TODOS LOS ACUERDOS DE LA FASE ANTERIOR.

Historia de los Pactos Trabajadores-Gobierno e IP

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO (PECE): VIGENCIA AL 31-VII-1989, FIRMADO EL 12 DE DICIEMBRE DE1988

- DESLIZAMIENTO DIARIO DE UN PESCIA PARTIR DEL PRIMERO DE 1989.
- AUMENTO DEL 8 POR CIENTO EN LOS MINISALARIOS.

PECE (FASE II) Vigencia al 31 de Marzo de 1990

AUMENTO DEL 6 POR CIENTO A LOS MINISALARIOS

PECE (FASE III) Vigencia al 31 de Julio de 1990

 AUMENTO DE LOS MINISALARIOS DEL 10 POR CIENTO A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE NO EXTENSIVO A LOS CONTRACTUALES.

PECE (FASE IV) Vigencia al 31 de Enero de 1991

AUMENTO EN LOS ENERGETICOS DEL 6 AL 12 POR CIENTO.

PECE (FASE V) Vigencia al 31 de Dictembre de 1991

- AUMENTO EN LOS ENERGETICOS DEL 10 AL 33 POR CIENTO.
- AUMENTO DEL 18 POR CIENTO A LOS MINISALARIOS A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE,
 NO EXTENSIVO A LOS CONTRACTUALES.

PECE (FASE VI) Vigencia al 31 de Enero de 1993

- AUMENTO EN LOS ENERGETICOS DEL 15 AL 55 POR CIENTO.
- AUMENTO A LOS MINISALARIOS DEL 12 POR CIENTO A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE.
- REDUCCION DEL IVA DEL 15 Y 20 POR GENTO GENERAL, A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO.

Vigencia del 31 de diciembre de 1993, firmado el 20 de Octubre de 1992.

- AUMENTO DE LOS ENERGETICOS DEL 10 POR CIENTO MAXIMO EN 12 MESES
- RECOMENDACION DE AUMENTAR LOS MINISALARIOS EN 28 N\$.

UN SEXENIO DE CONCERTACIONES.TRABAJADORES-GOBIERNO E IP

PRECIOSY PRECIOS CONTROLADOS PRECIOS NO CONTROLADOS TARIFAS PUBLICOS SALARIOS TIPO DE CRIMBIO D€ LA IP D€ LR 1P PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA I (DICIEMBRE DE 1987) PREMIUM OF OTHER PARTY INCREMENTO DEVAUUACION DE NO SE MENDONA ANODRAM 32 OR NIMEDIATO: 229% EN DICIEMBRE DE 1987; INDEXTAGON A **EXPUDITAMENTE** EXPUGITAMENTE D€ 1987 PRATIR D€ MARZO D€ D€ 15% 1988 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA II (FEBRERO DE 1988) CONGELACION CONGELACION AUMENTO DE 3% CONGELACION EN EL ACCOMENDACION DE A PARTIA DE NIVEL DEL 29 DE NO AUMENTAR MARZO FEBRERO PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA III (MARZO DE 1989) CONGELECION CONGELACION CONGELACION RECOMENDACION DE NODRUĐENOS NO RUMENTAR PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA IV (MAYO DE 1988) CONGELACION CONGELACION CONGELACION RECOMENDACION DE CONGELACION NO AUMENTAR PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA V (AGOSTO DE 1988) **CONCEURDON** CONGELECTOR CONGERGON CONGELACION AGRADAMON NODOUGEA D6L 3%

UN SEXENIO DE CONCERTACIONES TRABAJADORES-GOBIERNO E IP

VZOD389 PRECIOS CONTROLINDOS SOCIETA ON CONTROLEDOS TARIFAS PUBLICOS SALARIOS TIPO DE CRIMBIO DE UN IP DE LE IP

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO 1 (DICIEMBRE DE 1988)

SE MANTIENEN CONGELADOS LOS PLIMENTA 8% A PRATICOS

SE DESUZA UN PESO **EN PROMEDIO**

SE RUTORIZAN AUMENTOS EN SE RECOMIENDA RASORBEA

QUE INCIDEN DIRECTRIMENTE AL CONSUMIDOR ENERO DE 1989

PRECIOS REZAÇADOS

LOS COSTOS Y MANTENER LOS PRECIOS

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO II (JUNIO DE 1989)

CONGELECION

CONGEURGON

SE DESUZA UN PESO DIAGIO EN PROMEDIO SE AUTORIZAN PLIMENTOS EN

SE MANTENDAAN LOS PRECIOS Y EL ABASTO A LOS MERCADOS

ALGUNOS PRECIOS **EXCEPCIONALES**

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO III (DICIEMBRE DE 1989)

RIZA DEL 5% EN PROMEDIO ALIMENTAN 10%

SE DESUZA UN PESO DIRRIO EN PROMEDIO SE AUTORIZAN **PUMENTOS EN FLIGUNOS PRECIOS** SE MANTENDAAN LOS OTZABA JA V ZODARA A LOS MERCADOS

EXCEPTIONALES

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO IV (MAYO DE 1980)

PLZA D€ 12.4% (GASOUNA)

CONGELACION

80 CENTRYOS

DIAGIOS

SE CONTEMPLA CUTIDUOS SARIMARX DE COPRECCION DE PRECIOS DE

BIENES Y SERVICIOS

SE COMPROMETEN A ABSOBER LOS COSTOS ENERGETICOS Y NO REPERCUTIA EN LOS PRECIOS DE BIENES

Y SERVICIOS

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO V (NOVIEMBRE DE 1990)

20% DE 1UZ

10% DE GASOUNA 10% DE DIESEL Y

GAS LICUADO Y 30% DE COMBUSTOLEO

AUMENTAN 18%

40 CENTRYOS 20RAID

NO SE CONTEMPION **EXPUGITAMENTE**

SE COMPROMETEN A ABSOABER LOS

COSTOS DE ENERGETICOS

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO

HASTA 55% GASOUNA 15.3% WZ.10.8% GAS

NATURAL

AUMENTAN 7.7%

A 40 CENTAVOS DIARIOS

NO SE CONTEMPLAN **EXPUGITAMENTE**

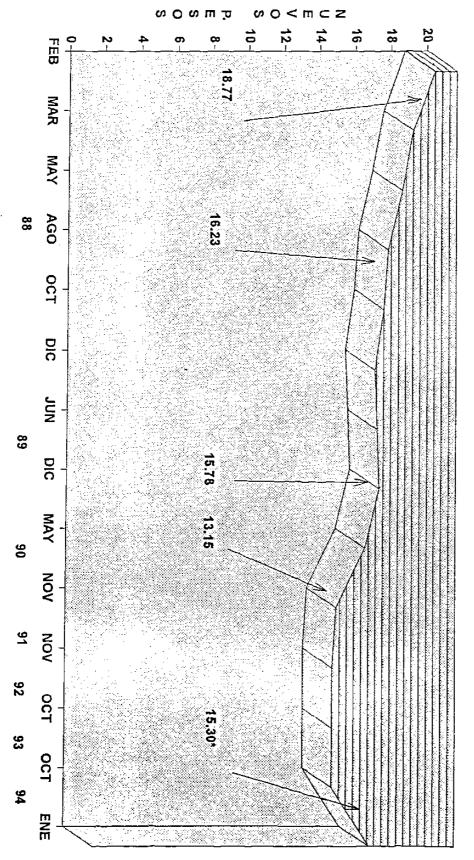
SE RECOMIENDA A LA IP RESORBER LAS ALZAS DE LOS ENERGETICOS Y

LOS SALARIOS

UN SEXENIO DE CONCERTACIONES TRABAJADORES GOBIERNO E IP

PR€GOSY PRECIOS CONTROLADOS PRECIOS NO CONTROLADOS TARIFAS PUBLICOS SALARIOS TIPO DE CRMBIO D€ LR IP D€ LA IP PACTO PARA LA ESTABILIDAD. LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO VII (OCTUBRE DE 1992) NO MAS D€ 10% AUMENTAN 7.7% A 40 CENTRYOS NO SÉ CONTEMPLAN SE RECOMIENDA A LA IP ANUAL O .79% **EXPUCITAMENTE** DIAGIOS ABSOABER LAS ALZAS MENSUAL EN DE LOS ENERGETIÇOS PROMEDIO COMO Y LOS SALARIOS sera la gasouna PACTO PARA LA ESTABILIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO UIII COCTUBRE 1993> AUMENTOS NO MAYOR ' AUMENTAN DE SIN CAMBIOS NO SE CONTEMPLAN NO SE CONTEMPLAN ACUERDO A LA AL 5% €N 12 MESES **EXPLICITEMENTE EXPUGITAMENTE** en gasouna. P MODAJAM R€DUCCIONES €N PRODUCTIVIDAD. Tarifas electricas de EXENCION DEL ISB PARA QUIEN USO INDUSTRIALY **FERROVIARIAS** PEROBA HASTA 2 SALARIOS MINIMOS

VARIACION DEL SALARIO MINIMO EN RELACION A LOS PACTOS ENTRE TRABAJADORES, GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA



IMPACTO EN EL SALARIO SEGUN LAS REFORMAS PROPUESTAS EN EL PACTO

ANTES DE 1 DE OCT	A PARTIR DEL 1 DE OCT	A PARTIR DEL 1 DE ENERO	CRECIMIENT TOTAL
NS 397.80	N\$440.84	N\$469.83	18.11%
N\$ 779.82	N3795.60	N\$847.91	8.73%
N\$1,157.73	N\$1,117.62	N\$1,255.04	8.41%
N\$1,528.71	N\$1,528.71	N\$1,629,22	6.58%
N\$1,892.70	N\$1,892.70	N\$2,017.14	6.57%
N\$3,541.74	N\$3,541.74	N\$2,774.61	6.57%
?	?	?	?
	1 DE OCT N\$ 397.80 N\$ 779.82 N\$1,157.73 N\$1,528.71 N\$1,892.70	1 DE OCT 1 DE OCT NS 397.80 NS440.84 NS 779.82 NS795.60 NS1,157.73 NS1,117.62 NS1,528.71 NS1,528.71 NS1,892.70 NS1,892.70	1 DE OCT 1 DE OCT 1 DE ENERO NS 397.80 NS440.84 NS469.83 NS 779.82 NS795.60 NS847.91 NS1,157.73 NS1,117.62 NS1,255.04 NS1,528.71 NS1,528.71 NS1,629.22 NS1,892.70 NS1,892.70 NS2,017.14

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

FUENTES DE INFORMACION:

PROFECO: PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. (publicaciones 1993)

CEPAL : COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

(publicada en agosto de 1993)

INEGI : INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E

INFORMATICA. (publicaciones - 1993-)

W.S.J. : THE WALL STREET JOURNAL

(traducidas por el diario-periodico "EL NORTE" julio de 1993)

SECOFI: SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

(publicaciones 1991 - 1993)

ECO : ECONOTICIAS - TELEVISA S.A. DE C.V. (1993)

NORTE: DIARIO-PERIODICO DE MONTERREY. (1993)

NAFIN : EL MERCADO DE VALORES. (septiembre 1993)

BIBLIOGRAFIA

ENCICLOPEDIA HISPANICA SEGUNDA EDICION -1991

COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL TRABAJO DAVIS Y NEWSTRON - OCTAVA EDICION 1991

